



**Manual para Licencia de Conducir de Arizona
y GUÍA DE SERVICIO AL CLIENTE**



ADOT
Motor Vehicle Division

azdot.gov/mvd



Douglas A. Ducey, Gobernador
John S. Halikowski, Director
Eric R. Jorgensen, Director de División

Estimado conductor de Arizona:

El Arizona Department of Transportation Motor Vehicle Division (Departamento de Transporte División de Vehículos de Motor) (ADOT MVD por sus siglas en inglés) tiene el placer de proveer esta guía sobre las leyes de tránsito de Arizona e información sobre cómo obtener una licencia de conducir o un carné de identidad. Este manual también provee información esencial sobre la seguridad tanto para conductores nuevos como experimentados de Arizona.

El ADOT MVD sirve a millones de conductores de Arizona cada año. De acuerdo con la visión de la División de lograr que Arizona se “salga de la fila y se ingrese de manera segura en la carretera” estamos continuamente mejorando el proceso para proveer servicio rápido y eficiente. Además de visitar a una oficina, ADOT MVD les ofrece métodos alternativos a los Arizonenses para acceder a los servicios. Por ejemplo, a través de ServiceArizona.com, los clientes pueden completar más de 20 transacciones para vehículos de motor, tales como la renovación de matrícula de su vehículo, solicitar una licencia de conducir de reposición, actualizar su dirección, y la compra de una placa de matrícula personalizada o especializada. También animamos a los conductores de Arizona a aprovecharse de las más de 160 localidades Autorizadas para Operar como Terceros que prestan servicio en todo el estado. ¡Varias de estas localidades ofrecen servicios de transacciones tanto de Título y Matrícula como de licencia de conducir! Encuentre el local más conveniente a usted en azdot.gov/mvdlocations.

Contamos con poder proveerle a usted un servicio al cliente excepcional y una experiencia segura en carreteras a medida que continuamos con nuestra misión de “avanzar a los ciudadanos de Arizona, la economía y la infraestructura por medio de poner a conductores y vehículos seguros en las carreteras.”

Atentamente,

Eric R. Jorgensen
Director
Motor Vehicle Division

ÍNDICE

4	Oficinas y Horarios
6	Tarifas en Oficinas del MVD
8	Licencia de Conducir de Arizona
17	Sección 1 ANTES DE CONDUCIR
20	Sección 2 PRÁCTICAS SEGURAS DE CONDUCIR
28	Sección 3 CONOZCA EL VEHÍCULO Y LAS CARRETERAS
41	Sección 4 COMPARTIENDO LA CARRETERA CON OTROS VEHÍCULOS
43	Sección 5 ACTIVAMENTE EVITANDO CHOQUES
54	Sección 6 MANEJANDO EMERGENCIAS
57	Sección 7 AGENTES DEL ORDEN PÚBLICO

Acerca de Este Manual

Este manual fue diseñado para ayudarle a conseguir una licencia de conducir o un permiso de aprendiz por medio de explicar las leyes de Arizona para vehículos de motor sin usar lenguaje técnico. Detalles de las leyes para vehículos de motor podrán encontrarse en los Estatutos Revisados de Arizona en azleg.gov bajo Título 28 “Transporte” el cual ofrece la información más exacta y actualizada.

La MVD está proveyendo este manual en formato electrónico con el fin de proveerle a usted la información más actualizada.

Si usted está solicitando una licencia para motocicleta, necesitará estudiar el Manual para Operadores de Motocicletas además de este manual. Si usted está solicitando una Licencia de Conducir Comercial, favor de ver el Manual para Licencia de Conducir Comercial. Todos los manuales están disponibles en internet en azdot.gov/mvd o en cualquier oficina de la División de Vehículos de Motor.

¿Preguntas o Comentarios?

Phoenix 602.255.0072

Tucson 520.629.9808

En otras partes de Arizona 1.800.251.5866

**Servicio TDD para Audio Impedidos o
Impedidos del Habla 602.712.3222**

Oficinas y Horarios

La información sobre las ubicaciones de las oficinas de la MVD y sus horarios está sujeta a cambios. Para la información más actualizada favor de ver azdot.gov/mvd.

Favor de ver ServiceArizona.com para solicitar una cita para un examen en carretera o para solicitar un Carné Voluntario de Identificación para Viajar o la Licencia Voluntaria de Conducir para Viajar.

ServiceArizona.com

Es rápido, conveniente, seguro, ofrece más de 20 servicios en internet, y está continuamente expandiéndose. ServiceArizona.com es el sitio web autorizado por el MVD para dar servicios que permiten que nuestros clientes lleven a cabo en internet una variedad de transacciones para vehículos de motor y licencias de conducir.

ServiceArizona.com ahora ofrece citas online que permiten que nuestros clientes elijan la hora que más les conviene para visitar la oficina local de la MVD y evitar una línea de espera cuando desean:

- Solicitar una ID Voluntaria de Viaje
- Hacerse el examen en carretera

Servicios disponibles en ServiceArizona.com

- Renovación de Matrícula de Vehículo
- Renovación de Cartel Permanente
- Reposición de Licencia de Conducir/ID
- Examen para Permiso en Casa
- Verificación de Emisiones/Matrícula
- Bono de Prepago
- Ver Título
- Restablecimiento de Licencia de Conducir
- Actualización de Seguro y Restablecimiento de Vehículo
- Citas en Oficinas de MVD
- Cambio de Dirección/Email
- Permiso de Uso General de 30 Días
- Duplicado de Matrícula de Vehículo
- Renovación de Matrícula de Flota
- Placas Personalizadas/de Especialidad
- Permiso de uso Restringido de 3 Días
- Aviso de Vehículo Vendido
- Ver Crédito de Placa
- Reembolso de Placa
- Registro de Votante
- Reposición de Calcomanía
- Certificado de Baja de Seguro de Vehículo

- Registro de Donador de Órganos
- Expediente de Vehículo de Motor – Título y Matrícula o Expediente de Conductor
- Resumen de Tarifas del Vehículo
- Verificación de Seguro
- Calcomanía para Vehículo Fuera de Carretera
- Consulta de Embargos sobre el Vehículo

Centros de autoayuda de ServiceArizona, disponibles en algunos juzgados y en la mayoría de las oficinas MVD, proveen una opción conveniente para un servicio más rápido.

Servicios de Terceros

Los proveedores de terceros están autorizados para ofrecer la mayoría de los servicios MVD de título, matrícula y licencia de conducir. A menudo ofrecen horarios convenientes de apertura extendida en los fines de semana y por las tardes. Tarifas de conveniencia aplican. La MVD monitorea la calidad de trabajo de terceros para asegurarse de que cumplan con los niveles de operación estatales. Para una lista de oficinas de Terceros de la MVD, visite azdot.gov/mvdlocations.

Servicios de Educación Vial

Las escuelas de formación de conductores Autorizadas como Terceros de la MVD ofrecen educación y formación detrás del volante para conductores nuevos y para aquellas personas que desean pulir sus habilidades de conducir. Se exige que las escuelas enseñen el currículo de formación de la MVD, basado en normas nacionales. MVD, en colaboración con el Departamento de Educación de Arizona, también certifica programas de educación vial en escuelas preparatorias.

Programa de Escuela de Supervivencia Vial

El Programa de Escuela de Supervivencia Vial está diseñado para conductores que han sido condenados por infracciones serias de tránsito, que tienen una acumulación de puntos en su expediente de conducción o que están en peligro de que le suspendan su privilegio de conducir. La meta del programa es de cambiar o modificar el comportamiento de conducir peligroso o arriesgado. Las escuelas de supervivencia vial están autorizadas por el Arizona Chapter of the National Safety Council (NSC). NSC aprueba

instructores para que enseñen el currículo aprobado por la MVD. Puede encontrar una lista de escuelas de

supervivencia vial autorizadas en internet en azdot.gov/mvd.

Inspección de Vehículos

Las inspecciones de vehículo conectan el número de identificación del vehículo (VIN) con los documentos de propietario para determinar la identidad del dueño del vehículo y, en algunos casos, para verificar que el vehículo está equipado apropiadamente para uso en carretera. Los proveedores Terceros están autorizados por la MVD para llevar a cabo inspecciones de Nivel I. De ser necesario, se remiten los vehículos a la MVD para inspección Nivel II o III.

Tarifas en Oficinas de MVD

Licencia de Operador o Motocicleta

Edades 16-39	\$25
40-44	\$20
45-49	\$15
50 y más y de 5 años	\$10
Licencia Limitada	\$10
Permiso de Aprendiz	\$7
Endoso de Motocicleta	\$7
Permiso de Aprendiz con Límites	\$7
Reposición de Licencia de Conducir	\$12
Reposición de Permiso de Aprendiz	\$2
Prueba de Habilidad para Licencia de Conducir Fuera del Estado	\$15
Examen de Visión Fuera del Estado	\$5
Licencia de Conducir Voluntaria de Viaje	\$25

Carné de Identificación (ID)

Edades 0-64	\$12
65 y más	Sin Cobro
Reposición de Carné de Identificación	\$12
Carné de Identificación Voluntario de Viaje	\$25

Licencia de Conducir Comercial (CDL)

Para tarifas para licencia de conducir comercial, favor de ver el Manual de Licencia de Conducir Comercial o contacte con una de las oficinas CDL.

Expediente de Vehículo de Motor

No Certificado de 39 meses	\$3
Certificado 5 años	\$5

Otras Tarifas

Tarifa por Vehículo Abandonado	\$500
Tarifa por Vehículo Abandonado (en terreno federal)	\$600
Tarifa por Cheque Devuelto	\$25

Si su licencia ha sido revocada, suspendida o cancelada, usted quizá tenga que pagar otra tarifa de solicitud, además de la tarifa de restablecimiento.

Consejos para un Servicio Más Rápido

Dependiendo de la transacción:

- Visite ServiceArizona.com para determinar si puede completar su transacción en internet.
- Visite azdot.gov/mvd para completar una solicitud de ID, licencia de conducir o título.
- Visite ServiceArizona.com para hacer una cita para un examen en carretera o para credenciales Voluntarias de Viaje.
- Evite los primeros dos días y los últimos dos días de cada mes y el día después de un feriado. Además, la mayoría de las oficinas están cerradas hasta el mediodía en el segundo miércoles de cada mes.
- Traiga su licencia de otro estado – se utilizará como una segunda forma de identificación y quizá se puede dispensar del examen en carretera o el examen escrito.
- Traiga la identificación exigida.
- Traiga su título, matrícula y placas de otro estado.
- Tenga a mano el número de identificación de vehículo (VIN).
- Además de efectivo, la mayoría de las tarifas podrán pagarse con tarjeta de crédito, cheque de cajero o giro bancario.
- Favor de hacer el cheque de cajero o giro bancario a nombre de: "Motor Vehicle Division."

Cambios de Nombre y Dirección

La ley exige que usted le avise a la MVD dentro de 10 días sobre cualquier cambio de nombre o dirección.

Si usted no informa el cambio, pueda ser que no reciba avisos de renovación u otra correspondencia tocante su licencia de conducir o el expediente de vehículo y quizá reciba una multa por agentes del orden público.

Usted puede informar un cambio de dirección en internet en ServiceArizona.com o por teléfono (ver página 3 para los números de teléfono). Para un cambio de dirección, proveer su nombre completo, la nueva dirección con código postal, junto con su número de licencia de conducir, fecha de nacimiento y los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguridad Social. Si desea que su nueva dirección aparezca en su documento, quizá tenga que solicitar y comprar una licencia de reposición.

El sistema informático de la MVD conecta todos sus expedientes de la MVD. Cuando usted solicita un cambio de dirección, actualizaremos el expediente de su licencia de conducir o carné de identificación y el expediente de cada vehículo que aparece con su nombre como el primer dueño registrado.

Para completar un cambio de nombre, podrá visitar cualquier oficina de la MVD o una oficina autorizada de terceros que ofrece servicios de licencia de conducir. Tendrá que presentar identificación apropiada tanto para su nombre anterior como su nuevo nombre. Si desea que su nuevo nombre aparezca en su licencia, quizá tenga que solicitar una licencia de reposición. Tienen que poderse comprobar todos los nombres a través del registro de la Administración de Seguridad Social.

Información para Personal Militar

Al personal militar basado en Arizona que califica para una exención bajo el Acta de Asistencia para Soldados y Marineros no se les considera como residentes de Arizona.

Al recibir licenciamiento, el personal militar puede trabajar en Arizona por un máximo de 90 días, sin obtener una licencia de conducir de Arizona, si se satisfacen todos los siguientes puntos:

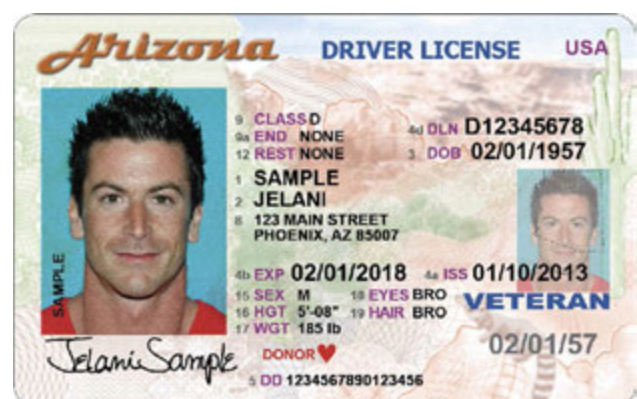
- Su residencia principal está en otro estado o país.
- Posee una licencia de conducir válida emitida por otro estado o país.
- Opera un vehículo que requiere una licencia de conducir Clase D.
- Es un empleado, agente o asesor de una organización que opera en Arizona y por lo menos un estado o país más.

Visite nuestro sitio web en azdot.gov/mvd para información acerca de la licencia de conducir de 5 años y servicios de vehículos disponibles para el personal militar.

Designación como Veterano/a

Una Designación como Veterano/a en una licencia de conducir, un permiso de aprendiz o carné de identificación está disponible para veterano/as militares de los EE. UU. o para miembros del servicio activo. La palabra "VETERAN" aparecerá escrito en letras azules en la parte delantera de la licencia de conducir, permiso de aprendiz, o el ID.

Se requiere de una nueva solicitud y foto y las tarifas normales aplican. Para una lista completa de la documentación que la División puede aceptar como prueba de estatus de veterano/a, favor de ver nuestro sitio web en azdot.gov/mvd.



Expedientes de Vehículos de Motor

Usted puede obtener su expediente de conductor o de vehículo de motor en línea en ServiceArizona.com o por medio de completar una Solicitud de Expediente de Vehículo de Motor formulario #46-4416 en azdot.gov/mvd y visitar cualquier oficina de la MVD o

de Terceros Autorizados. Tendrá que presentar identificación.

Licencia de Conducir de Arizona

Los Estatutos Revisados de Arizona, sección 28-3153(D) dicta que la División de Vehículos de Motor (MVD) no deberá emitir ni renovar una licencia de conducir ni un carné de identificación (ID) para una persona que no presenta prueba satisfactoria a la MVD indicando que la presencia del solicitante en los Estados Unidos está autorizada bajo ley federal. Se exige que la MVD determine que cada solicitante satisface los requisitos de la ley. Los requisitos de identificación están sujetos a cambios sin aviso.

Examen en Carretera

¡Ahora se puede hacer cita para hacerse el examen en carretera! Está altamente recomendado que usted haga una cita en línea para asegurarse de que pueda hacerse el examen cuando vaya a una oficina. Usted puede hacer la cita en ServiceArizona.com para una hora conveniente a usted. Para conseguir la cita más próxima, asegúrese de ver varias ubicaciones.

Visite ServiceArizona.com para mayor información sobre lo que se necesita para hacerse el examen en carretera o para hacer su cita para el examen en carretera.

Si se precisa de un examen en carretera, quizá tenga que manejar en una ruta que presente varias situaciones de tránsito. Un examinador irá con usted en su vehículo y le dará directrices que seguir. Usted estará bajo observación y calificado de acuerdo con acciones específicas y en su habilidad en general de operar un vehículo de manera segura.

Los exámenes en carretera quizá se tengan que suspender debido a clima extrema o condiciones peligrosas.

Antes de hacerse el examen en carretera, tendrá que demostrar que comprende el significado de las señales de tránsito de Arizona. Usted tendrá que responder a las siguientes directrices dadas en inglés:

- Stop (Alto)

- Slow down (Espacio)
- Change lanes left/right (Cambie al carril izquierdo/derecho)
- Drive straight ahead (Siga derecho o de frente)
- Turn left/right at the next street, corner, stop sign or traffic light (Gire a la izquierda/derecha en la siguiente calle, esquina, señal de alto o semáforo)
- Does your speedometer work? (¿Funciona el velocímetro?)
- Fasten your seat belt (Abróchese el cinturón de seguridad). Turn your Left/Right signal on (Ponga o active la direccional o señal para girar a la izquierda/derecha)

Usted tendrá que proveer el vehículo que se utilizará para el examen. El vehículo debe estar en buenas condiciones de operación: con frenos, luces de frenos, direccionales y bocina que funcionan, un parabrisas sin rajaduras, retrovisores afuera y adentro, llantas que estén en buen estado. La ventana del conductor y la del pasajero deben funcionar. Tendrá que presentar prueba de matrícula vigente y seguro automovilístico de responsabilidad civil vigente. Si su vehículo es un modelo de 1972 o más nuevo, tiene que estar equipado con cinturones de seguridad, y estos cinturones deberán ir abrochados y ajustados apropiadamente.

Seguro Automovilístico

Todo vehículo de motor que opere en las carreteras de este estado tiene que estar cubierto por una póliza de seguro de responsabilidad civil por una compañía autorizada para operar en Arizona. La póliza tiene que ser una basada en Arizona que refleje dónde se opera el vehículo mayormente.

Niveles mínimos de responsabilidad financiera para vehículos de pasajeros privados son:

- \$15,000 responsabilidad por lesiones físicas para una persona y \$30,000 para dos personas o más.

- \$10,000 responsabilidad por daños a propiedad.

Es importante que usted verifique que el número de identificación de vehículo (VIN) dado por su compañía de seguro corresponda al VIN en la matrícula de su vehículo. Si no es el mismo, solicite que su compañía de seguros vuelva a presentar el VIN correcto.

Al operar el vehículo, usted tiene que portar prueba de seguro vigente dentro del vehículo. Agentes del orden público le pedirán prueba de seguro cuando hagan control de tránsito o en caso de choques. Las compañías de seguro le avisan a la MVD de todas las cancelaciones de pólizas, pólizas sin renovar, y pólizas nuevas. Si su compañía de seguro envía un aviso a la MVD indicando que su póliza no está activa, le enviaremos una solicitud de verificación de estatus del seguro.

No mantener seguro apropiado con un VIN correcto registrado con la MVD podría llevar a la suspensión de la matrícula de su vehículo y/o su licencia de conducir. Para verificar la información que la MVD tenga sobre su póliza, favor de visitar ServiceArizona.com y haga clic en "Insurance Verification."

Registro Nacional de Conductores

Arizona es un miembro del Registro Nacional de Conductores, un sistema computarizado nacional que provee información sobre conductores problemáticos. Al solicitar usted una licencia de conducir de Arizona, se verifica su información contra este registro. Si usted tiene algún problema pendiente o sin resolver, no se le emitirá una licencia de Arizona. Si usted provee información falsa, quizá se le cancele su licencia de conducir de Arizona.

Características de la Licencia

- Características de seguridad para reducir el fraude.
- Tipo Credencial, eje., Licencia de Conducir Comercial, Permiso de Aprendiz, aparecerá cerca del "logo" "Arizona."

Licencia de Conducir "Under 21" (menor de 21)

- Formato vertical para licencia de conducir, permiso de aprendiz y carné de ID.

- Titular "Under 21" (menor de 21) aparecerá junto a la foto.
- Credencial indica la fecha cuando el titular alcanzará la edad de 21.
- No podrá utilizarse la credencial vertical como identificación para comprar alcohol.



Definición de Residente

La ley estatal exige que usted obtenga una licencia de conducir y matrícula de Arizona de inmediato si cualquier de los siguientes puntos aplica. Si usted:

- Trabaja en Arizona (aparte de trabajo agrícola de temporada).
- Tiene niños en la escuela sin pagar la tarifa de instrucción para una persona no residente.
- Tiene un negocio con una oficina en Arizona, que tiene y opera vehículos dentro de este estado.
- Obtiene alguna licencia del estado o paga tarifas de instrucción escolar iguales a las de un residente de Arizona.
- Tiene un negocio que opera vehículos para transportar carga o personas dentro de Arizona.
- Permanece en Arizona por un total de siete meses o más durante cualquier año natural, sin importar dónde tiene su residencia permanente.
- Está inscrito para votar en este estado.

Un “estudiante fuera del estado” matriculado con siete horas o más semestrales no será considerado como residente, aún si está empleado.

Inscripción para Votar

Usted puede presentar un formulario para inscribirse para votar al mismo tiempo que solicita su licencia de conducir o carné de ID por medio de completar la porción de inscripción para votar que aparece en la solicitud de licencia de conducir o ID.

No se exige que usted se inscriba para votar para poder obtener una licencia. Si usted elige no inscribirse para votar, el hecho de que usted eligió no hacerlo permanecerá confidencial. Si usted elige inscribirse para votar, la solicitud permanecerá confidencial y se utilizará solamente para propósitos de inscripción. Presentar una inscripción para votar falsa es un delito Clase 6.

Para inscribirse, usted tendrá que cumplir con todo lo siguiente:

- Tener 18 años de edad o más, en o antes de la fecha de las próximas Elecciones Generales.
- Ser ciudadano de los Estados Unidos.
- Ser un residente de Arizona.
- No haber sido condenado por un delito, a menos que se le hayan restaurado sus derechos civiles.
- No haber sido adjudicado como incompetente.

Puede también inscribirse para votar en internet en ServiceArizona.com o por medio de completar un formulario para inscripción para votar, el cual podrá obtenerse de una oficina de la MVD o por medio de llamar al **602.542.8683** o gratis **1.877.THEVOTE**.

Tendrá que haberse inscrito 29 días antes de las elecciones para poder calificar para votar en las elecciones próximas.

No se cobra una tarifa por inscripción para votar.

Si cambia de dirección, tendrá que volver a inscribirse para votar. Puede hacerlo en internet en ServiceArizona.com.

Programa de Donación de Órganos

Se ha establecido un Registro de Donadores en Arizona. Para indicar su decisión de ser un donador, simplemente visite ServiceArizona.com y haga clic en el logo “Donate Life” para inscribirse en internet o llame al **1.800.94.DONOR**.



La solicitud de licencia de conducir o el carné de identificación incluye una casilla para marcar si le gustaría que se le inscribiera en Donate Life AZ Registry como un donador de órganos y tejido.

Indicación de Problema Médico

Se provee espacio en su licencia para indicar condiciones médicas que podrían requerir atención inmediata. Tendrá que presentar una declaración sobre la condición médica, firmada por un médico autorizado o una enfermera registrada para obtener el código médico en su licencia.

Prueba de Número de Seguridad Social

Las leyes estatales y federales exigen que usted presente prueba de un número válido de Seguridad Social. Se utilizará su número de Seguridad Social

para verificar su identidad y para cumplir con leyes sobre manutención de menores. No se utilizará este número para su licencia.

Tipos de Licencias

Las licencias se emiten por tipo o "class": Class G (escalonada), Class D (operador), Class M (motocicleta) y Class A, B, C (comercial). Si la licencia Class M está combinada con cualquier otro tipo de licencia, se hará constatar esto bajo "endorsement" en el dorso de la licencia actual.

Permiso de Aprendiziz

Si usted tiene por lo menos 15 años y 6 meses de edad puede recibir un permiso de aprendiz escalonado y/o de motocicleta. Deberá tener por lo menos 18 años de edad para recibir un permiso de operador.

Permiso escalonado o de operador: usted tiene que estar acompañado por un conductor con licencia Class A, B, C o D que tenga por lo menos 21 años de edad, quien ocupará el asiento a su lado. Estos permisos son válidos por 12 meses.

Permiso de Motocicleta: se le prohíbe llevar pasajeros y tampoco podrá operar en las autopistas ni en las carreteras interestatales entre la puesta del sol y el amanecer, ni en cualquier momento en que no exista suficiente luz para poder ver claramente personas o vehículos a una distancia de 500 pies. El permiso de motocicleta es válido para 7 meses y puede ser renovado solamente una vez durante un período de 24 meses.

Para practicar el examen escrito, favor de visitar nuestro sitio web en azdot.gov/mvd.

Licencia Escalonada (Class G)

Se emite una licencia escalonada de conducir al solicitante que tenga por lo menos 16, pero menos de 18, años de edad y es válido para operar cualquier vehículo que no requiere licencia comercial o de motocicleta.

Restricciones

Durante los primeros 6 meses, un conductor con una licencia escalonada no conducirá un vehículo de motor entre las horas de medianoche y 5:00 a.m. a menos que:

- Un padre o tutor legal con una licencia válida Class A, B, C o D ocupa el asiento de pasajero delantero o:
- Conduzca directamente de o a una actividad aprobada y patrocinada por la escuela, su lugar de empleo, una actividad religiosa aprobada o una emergencia familiar.

Durante los primeros 6 meses, un conductor con una licencia escalonada no conducirá un vehículo de motor que lleve más de un pasajero menor de 18 años de edad a menos que:

- Los pasajeros son los hermanos/as del conductor adolescente o
- El conductor adolescente va acompañado por un padre o tutor legal con una licencia válida Class A, B, C o D que va sentado en el asiento delantero de pasajero.

Se exige que los solicitantes aprueben un examen por escrito de la División antes de entregarles un permiso de aprendiz de Arizona. Esto no aplica a permisos de Aprendiz Comercial. Arizona le dará a los solicitantes crédito por el tiempo que han tenido un permiso de aprendiz en otro estado.

El solicitante de una licencia escalonada deberá haber tenido un permiso de aprendiz de Arizona durante por lo menos 6 meses. El permiso tiene que estar vigente al momento de entregar la solicitud. El solicitante también deberá haber completado con éxito un programa de educación vial aprobado por la MVD o el padre o tutor legal deberá confirmar por escrito que el solicitante ha completado por lo menos 30 horas de conducir supervisado, incluyendo por lo menos 10 horas de noche.

El solicitante que tenga una licencia de conducir válida y vigente de otro estado podría estar exento de la educación vial/conducir supervisado y de los requisitos del permiso de aprendiz.

La persona que tenga una licencia escalonada no está obligada a obtener una licencia de operador al alcanzar la edad de 18, pero quizá elija obtener una.

Sanciones

Si usted recibe una citación, quizá califique para asistir al Programa de Conducir a la Defensiva del Tribunal

Supremo de Arizona. Favor de leer detenidamente la información provista junto con su citación para información sobre sus opciones.

Las siguientes sanciones son para conductores menores de 18 años, que tienen una licencia escalonada, y quienes han sido condenados por una infracción de tránsito.

Primera condena por infracción de tránsito:

- Tiene que asistir a una Escuela de Supervivencia Vial.
- Se anota la infracción en el expediente de conductor.

Segunda condena por infracción de tránsito:

- Suspensión de 3 meses de su privilegio de conducir.
- Se anota la infracción en el expediente de conductor.

Tercera condena por infracción de tránsito:

- Suspensión de 6 meses de su privilegio de conducir.
- Se anota la infracción en el expediente de conductor.

Existen multas adicionales por infracciones por pasarse el límite de hora permitida y por no cumplir con las restricciones sobre pasajeros, incluso multas y extensión obligatoria del período de 6 meses de conducir restringido.

Suspensión del privilegio de conducir resulta de la tercera condena por infracciones de pasarse de la hora permitida y/o pasajeros, condenas por otras infracciones incluidas las relacionadas con el alcohol.

Aprobación de Padre/Tutor Legal para Solicitantes Menores de 18

Si usted es menor de 18, su solicitud para un permiso de aprendiz o licencia de conducir tiene que ir firmada por un adulto como mínimo. El adulto será responsable de cualquier negligencia o mala conducta deliberada mientras usted conduce.

La solicitud tiene que ir firmada por:

- Un padre natural o de adopción, si está casado con el otro padre natural/de adopción
- Ambos padres naturales/de adopción, si no están casados el uno con el otro, pero comparten custodia

- Un padre natural/de adopción con custodia absoluta
- Tutor Legal (prueba requerida)
- Padre de cuidado de crianza que vive con el menor (prueba requerida), o
- Empleador del menor (deberá presentarse certificados de defunción).

Las firmas deberán ser presenciadas por un agente de la MVD o por un notario público. Firmas obtenidas para el permiso de aprendiz serán requeridas de nuevo para la licencia de conducir.

La persona que firmó la solicitud para el menor, junto con la persona responsable del menor, podrá cancelar la licencia del menor. La licencia podrá ser cancelada por medio de presentar una solicitud llamada "Driver License/ID Cancellation Request" que está disponible en internet, en cualquier oficina de licencia de conducir, o por medio de escribir una carta notariada autorizando la cancelación y enviarla a Motor Vehicle Division, P.O. Box 2100, Mail Drop 533M, Phoenix, AZ 85001. Indique el número de licencia, el nombre completo y la fecha de nacimiento de la persona cuya licencia desea cancelar.

Inscripción en el Servicio Selectivo

La ley federal exige que cada varón ciudadano de los Estados Unidos y cada varón extranjero residente que viva en los Estados Unidos o sus territorios se inscriba en el Sistema de Servicio Selectivo de los EE. UU. (U.S. Selective Service System) dentro de 30 días a partir de la fecha en la cual cumple 18 años. La ley de Arizona exige que, por presentar una solicitud de licencia de conducir original, renovación o restablecimiento, solicitantes varones menores de 26 años de edad consienten inscribirse con el Servicio Selectivo como parte del proceso de la solicitud. Al presentar una solicitud para un duplicado de licencia de conducir o carné de identificación, solicitantes menores de 26 años de edad tienen la opción de consentir a la inscripción como parte del proceso de la solicitud.

Inscribirse con el Servicio Selectivo no quiere decir que usted está incorporándose en las fuerzas armadas. Inscripciones le proveen al gobierno federal una lista exacta de los varones que podrían ser llamados al servicio militar si el Congreso y el Presidente autorizaran de nuevo el servicio militar obligatorio.

Si usted tiene entre 18 y 25 años de edad, la información de inscripción será enviada

inmediatamente al Servicio Selectivo. Si usted es menor de 18 años, la información será guardada y enviada al Servicio Selectivo automáticamente cuando usted alcanza los 18 años. El Servicio Selectivo le enviará una Tarjeta de Reconocimiento de Inscripción cuando se complete su inscripción.

Para mayor información, llame al Servicio Selectivo (Selective Service) gratuitamente en el 1.888.655.1825 o sss.gov.

Licencia de Operador (Class D)

Una licencia de operador le permite conducir cualquier vehículo que no requiere una licencia comercial o de motocicleta. Usted tiene que tener por lo menos 18 años de edad para solicitar una licencia de operador.

Licencia de Motocicleta (Class M)

Se exige una licencia o endoso de motocicleta para poder conducir una motocicleta o una bicicleta con motor. Usted tiene que tener por lo menos 16 años de edad para solicitar una licencia de motocicleta.

El solicitante para una licencia o endoso de motocicleta que es menor de 18 años tiene que haber tenido un permiso de aprendiz de Arizona para motocicleta durante por lo menos seis meses. El solicitante también tiene que haber completado satisfactoriamente un programa de educación de conducir una motocicleta aprobado por la MVD o el padre o tutor legal tiene que confirmar por escrito que el solicitante ha completado por lo menos 30 horas de práctica supervisada de conducir una motocicleta.

Un solicitante que tenga una licencia o endoso de motocicleta de otro estado podría estar exento de los requisitos de educación vial/práctica en carretera y permiso de aprendiz.

Para mayor información, vea el Manual de Operador de Motocicleta, disponible en internet en azdot.gov/mvd o en cualquier oficina de la MVD o de terceros.

Licencia de Conducir Comercial (Class A, B o C)

Se requiere una licencia de conducir comercial (CDL) para operar un vehículo de motor comercial según las siguientes categorías:

- **Class A:** Cualquier combinación de vehículo con un peso bruto nominal combinado (GCWR) de 26,000 libras o más, con tal de que el GVWR de el(los) vehículo(s) siendo remolcado(s) tiene(n) un exceso de 10,000 libras.
- **Class B:** Cualquier vehículo solo con un GVWR de 26,001 libras o más, o cualquier vehículo igual que esté remolcando un vehículo que no excede las 10,000 libras GVWR
- **Class C:** Cualquier vehículo solo, o una combinación de vehículos, que no satisface ni la definición de Class A ni la de Class B, pero que está diseñado para transportar 16 pasajeros o más incluyendo el conductor, o que se utiliza para transportar materiales peligrosos que necesitan un cartel de advertencia. Se necesita un endoso de Pasajeros (P) o de Materiales Peligrosos (HME) para obtener una CDL de Class C.

Para mayor información y los requisitos favor de ver nuestro sitio web azdotgov/mvd o consiga una copia del Manual para Licencia de Conducir CDL.

Carné de Identificación (ID)

El carné de identificación está disponible para personas de todas las edades (incluyendo bebés) por \$12. Personas mayores de 65 o cualquier persona recibiendo cheques por discapacidad del Federal Supplemental Security Income pueden recibir un carné sin costo.

No se puede tener un carné de identificación y a la vez una licencia de conducir.



El Carné de ID de Arizona con foto permite que las agencias del orden público puedan distribuir rápidamente la información sobre su hijo/a junto con una foto en el caso de ocurrir una ALERTA AMBER.

Se necesita una foto nueva a medida que su hijo/a vaya creciendo y cambiando. Actualizaciones para la foto están disponibles en las oficinas de la MVD. Un Carné de identificación duplicado con una nueva foto cuesta \$12.

¿Qué necesito traer a la MVD?

Prepárese de antemano y planifique. Complete y entregue su solicitud de antemano a la MVD para una Licencia de Conducir o un Carné de Identificación utilizando nuestro sistema en internet llamado "Be Prepared." Complete su solicitud antes de llegar a la oficina de la MVD o de Terceros Autorizados y ayude a acelerar el proceso de la solicitud. Para acceder la solicitud en internet, visite azdot.gov/driver-services.

Requisitos para una Licencia de Conducir o un Carné ID

Identificación y Prueba de Edad

La siguiente lista está sujeta a cambios. La MVD podría pedir información y documentación adicional al hacer determinaciones sobre edad, identidad y presencia autorizada. Favor de ver nuestro sitio web para actualizaciones.

- Necesitará dos tipos de documentos detallados abajo. Uno de los documentos tiene que ser de la lista "Primaria" (abajo).

- Todos deben ser originales o copias certificadas por la agencia que los emite.
- Todos deben estar redactados en inglés.

PRIMARIA (debe contener Fecha de Nacimiento)

Se exige un número de Seguridad Social para verificar la identidad y para cumplir con leyes federales y del estado.

- Una Licencia de Conducir o Carné de ID Realzado y emitido por cualquier estado de los EE.UU. – (Evidenciado por la palabra "Enhanced" que aparece impresa en la tarjeta)
- Carné de Tribu Realzado (Tribu Tohono Oódham Nation, Kootenai Tribe y Pascua Yaqui Tribe) – Evidenciado por la palabra "Enhanced" que aparece impresa en la tarjeta
- Acta de nacimiento original o copia certificada emitido por cualquier estado, territorio o posesión de los EE. UU. (No se aceptan expedientes ni certificados del Hospital ni California Abstracts of Birth)
- Acta Retrasada de Nacimiento emitido por cualquier estado, territorio o posesión de los EE. UU.
- Acta de Nacimiento Estadounidense en el Extranjero (FS-240, 545 o DS-1350)
- Pasaporte o Tarjeta de Pasaporte de los EE. UU.
- Carné de ID de Arizona
- Certificado Tribal de Sangre Indígena
- Afidávit de Nacimiento Tribal o del Bureau of Indian Affairs
- Pasaporte Extranjero con una Visa Estadounidense o Visa Waiver I-94W (Verde) o Sello de Admisión (solamente clases WB y WT califican para un Carné de ID)
- Formulario I-94 presentado sin pasaporte. Si no contiene foto, tiene que proveer otro tipo de identificación aceptable del estado
- Carné de Residente Permanente/Carné de Extranjero Residente, I-551
- Un Carné de Autorización de Empleo USCIS (EAC).

- Documento de Viaje de Refugiado I-571
- Certificado de Naturalización de los EE. UU.
- Certificado de Ciudadanía de los EE. UU.
- Militar de los EE. UU. DD-214
- Carné de ID Militar estadounidense (servicio activo, de reserva o retirado)
- Expediente de Licencia de Conducir, Carné de ID o Permiso de Aprendiz previo de Arizona
- Afidávit de Identificación (con foto y no más de 15 días de emitirse) del Departamento de Correcciones de Arizona
- ID de Infractor Liberado (con foto emitido por el Departamento de Correcciones de Arizona)
- Id del Programa ALPHA/Reingreso a la Comunidad de la Oficina del Alguacil del Condado de Maricopa
- Afidávit de Identificación (con foto y no más de 15 días de emitirse) del Departamento de Libertad Condicional de Adultos del Condado de Maricopa
- Carné de ID de Encarcelado del Departamento de Justicia de los EE. UU.
- Expediente de Vehículo de Motor o Carta de Despacho (no más de 30 días de emitirse)
- Certificado de Tutor Legal
- Carné de Servicio Selectivo
- Formulario W-2
- Permiso para Portar Arma Oculta
- Carné de ID de Seguro Médico (incluyendo carné de ID de AHCCCS)
- Licencia Profesional
- ID de Empleado (con foto)
- Acta de Matrimonio emitido por cualquier estado, territorio o posesión de los EE. UU.
- Carta Certificada de Identificación para una persona bajo Tutela del Tribunal, emitida por el tribunal o una agencia del gobierno en los EE. UU.
- Decretos del Acta del Tribunal:
 - Adopción
 - Bancarrota
 - Divorcio de Emancipación
 - Tutor Legal
 - Cambio de Nombre

SECUNDARIA (no tiene que incluir Fecha de Nacimiento)

- Licencia de Conducir, Carné de ID o Permiso de Aprendiz emitido por cualquier estado, territorio o posesión de los Estados Unidos
- Acta de Nacimiento de Arizona (Nacimiento en el Extranjero)
- Tarjeta de Seguridad Social
- Carné de ID de Dependiente de Militar EE. UU.
- Licencia de Conducir de las Fuerzas Armadas EE. UU.
- Carné del Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU.

Licencia de Reposición

Podrá obtener un duplicado de su licencia por \$12 si satisface uno de los siguientes criterios:

- Su licencia de conducir o carné de identificación de Arizona ha sido perdida, robada, destruida, o ya no es legible. Si su licencia ha sido perdida o robada y usted tiene razón para creer que alguien más la está utilizando, debe reportar el incidente al departamento de policía local como robo de identidad.
- Ha cambiado su dirección o su nombre
- Desea actualizar su foto
- Desea retirar su número de Seguridad Social de su licencia

- Desea convertir la licencia escalonada a una licencia de conducir para menores de 21
- Desea convertir una licencia para menores de 21 a una licencia de conducir normal
- Tendrá que presentar dos formas de identificación aceptables. Si ha cambiado de nombre, tendrá que presentar identificación tanto para su nombre nuevo como el anterior (eje. documento del tribunal)

Puede obtener una licencia de reposición en internet en ServiceArizona.com. Si ha tenido su licencia por más de 12 años, tendrá que visitar una oficina de la MVD para obtener el duplicado para que se pueda actualizar su foto.

ID Voluntaria de Viaje

La ID Voluntaria de Viaje de Arizona es una credencial que cumple con el Federal REAL ID Act del 2005. La ID Voluntaria de Viaje está disponible tanto como licencia de conducir como carné de identificación.

La ID Voluntaria de Viaje servirá como identificación válida para pasar por puestos de seguridad en aeropuertos para bordar aeronaves comerciales y para acceder algunas áreas restringidas en instalaciones federales, plantas de energía nuclear y bases militares. **Credenciales actuales de Arizona serán suficientes hasta el 1 de octubre, 2020.**

El Federal Real ID Act del 2005 exige que Arizona distinga entre credenciales estandarizadas y credenciales que cumplen con las normativas y que declare claramente en todas las credenciales que no cumplen con las normativas federales (estandarizadas) **“Not for Federal Identification.”** Todas las credenciales que cumplen con las normativas federales llevarán una insignia de una estrella amarilla en la parte superior derecha.

El costo de la ID Voluntaria de Viaje es de \$25 para primera expedición y para la renovación. En la mayoría de los casos, será válida por ocho años.

Podrá obtenerse la ID Voluntaria de Viaje en las oficinas de la MVD y de los proveedores de Terceros que ofrecen Licencias de Conducir. Para mayor información sobre ubicaciones, favor de visitar azdot.gov/mvdlocations.

Requisitos para la ID Voluntaria de Viaje

- Pasaporte o Tarjeta de Pasaporte de estadounidense válida y vigente
- Acta de nacimiento original o copia certificada registrado con una oficina estatal de Estadísticas Vitales o una agencia equivalente en el Estado de Nacimiento del individuo (No se aceptan expedientes o certificados de hospitales ni California Abstracts of Birth)
- Informe de Consulado de Nacimiento en el Extranjero emitido por el U.S. Department of State Formulario FS-240, DL-1350 o FS-545
- Carné de Residente Permanente, válido y vigente Formulario I-551 emitido por el DHS o INS
- Un Carné de Autorización de Empleo USCIS (EAD) válido emitido por el DHS, Formulario I-766 o Formulario I-688B.
- Pasaporte extranjero vigente con una visa válida para los Estados Unidos adjunta, acompañada por un formulario de aprobación I-94 constatando la admisión más reciente a los EE. UU. del solicitante
- Certificado de Naturalización emitido por el DHS Formulario N-550 o Formulario N-570
- Certificado de Ciudadanía Formulario N-560 o Formulario N-561, emitido por el DHS

Verificación de Número de Seguridad Social (obligatorio presentar uno de los siguientes que contenga el número de seguridad social completo)

- Tarjeta de número de cuenta para Administración de Seguridad Social formulario W-2
- Formulario SSA-1099
- Formulario no SSA-1099
- Nómina de pago con el nombre del solicitante y el Número de Seguridad Social en el formulario

Prueba de Residencia

(Obligatorio presentar dos de los siguientes)

- Factura de Servicio Público – agua, alcantarillado, gas, electricidad, cable, internet, teléfono, HOA o tren de aseo
- Documento de Hipoteca
- Acuerdo de Alquiler de Apartamento o Casa
- Documento de Préstamo para Vehículo
- Estado de Cuenta para Tarjeta de Crédito o Cuenta Bancaria
- Documento de Impuestos
- Nómina de Pago o Documento de Sueldo
- Póliza de seguro para dueño de casa o inquilino
- Póliza original Automovilística o de Vida
- Estado de cuentas para programas de asistencia Federal, Estatal y Local incluyendo Medicare, Medicaid, reclamos de seguro por desempleo, o WIC
- Transcripción o tarjeta de informe de una escuela acreditada
- Formulario de confirmación de cambio de dirección postal del servicio postal de U.S. / sobre matasellada con dirección nueva
- Documentos del Tribunal
- Declaración en papel membretado de un albergue, proveedor de servicio de transición, casa half-way o instituto religioso constatando la dirección del solicitante
- Carta del Programa de Dirección Residencial Confidencial de Arizona
- Tarjeta de autorización del Programa de Dirección Residencial Confidencial de Arizona
- Afidávit de Residencia en Arizona – el individuo proveyendo la declaración deberá proveer prueba de residencia en el momento de la solicitud

(Documentos de residencia tienen que llevar una fecha no más antigua de 90 días)

Información sobre Reposición de Credenciales

Si usted posee una credencial normal y una que cumple con las normativas federales usted tendrá que comprar un duplicado de ambas credenciales si su licencia de conducir o su carné de identificación se pierde, es robada, destruida, o no es legible. Todas las tarifas relacionadas con duplicados de carné de identificación o licencias de conducir aplican.

Reposición de Credencial Voluntaria de Viaje

Cuando usted compra un vehículo, la ley de Arizona exige que usted solicite el título dentro de 15 días a partir de la compra o transferencia. Si su vehículo fue matriculado en otro estado y usted desea operarlo en Arizona, tiene que matricularlo aquí al no más llegar a ser usted un residente de Arizona (ver “Definición de Residente” en página 9).

La mayoría de los vehículos pueden ser matriculados por períodos de 1 o 2 años. (Algunos vehículos requieren una prueba de emisiones cada año y, por lo tanto, no califican para la matrícula de 2 años).

Se ofrece la opción de una matrícula de 5 años para vehículos que no necesitan la prueba de emisiones durante el período de cinco años de la matrícula.

Sección 1

ANTES DE CONDUCIR

Preparación

Su vehículo no deberá faltar ningún equipo ni tener ningún equipo defectuoso. El siguiente equipo tiene que estar en estado de funcionamiento:

- Frenos
- Velocímetro
- Direccionales
- Parabrisas (intacto)
- Bocina
- Llantas en buen estado
- Cinturones de seguridad

- Ventana del conductor y del pasajero delantero
- Luces intermitentes

Antes de encender el motor, ajuste su asiento, volante, retrovisor y espejos de afuera. Antes de poner en marcha su vehículo, compruebe que las direccionales y los frenos funcionan bien.

Seguridad y las Llantas

Las condiciones extremas de conducir que produce el clima variante de Arizona hacen que el mantenimiento de las llantas sea de vital importancia. Muchos profesionales en llantas ofrecen inspecciones gratuitas. Esta es la mejor manera de asegurarse de que las llantas podrán aguantar con el calor intenso del verano, las tormentas monsoon, y la nieve y el hielo del invierno de los lugares altos.

He aquí algunas inspecciones básicas que usted mismo puede hacer:

Presión de Aire

Identifique la psi (libras por pulgada cuadrada) recomendada para su vehículo, normalmente aparece en el marco de la puerta. Utilice un medidor de aire para revisar la presión y agregue o saque aire según sea necesario.

Banda de Rodamiento

Puede revisar para desgaste por medio de utilizar la prueba de penique. Seleccione un punto de la llanta en la cual la banda de rodamiento se ve rebajada y coloque la moneda, cabeza de Lincoln hacia abajo, en uno de los canales. Al posicionar la moneda, parte de la cabeza de Lincoln debe estar tapada. Si no, quizá sea la hora de cambiar las llantas.

La Ley de Arizona sobre el Cinturón de Seguridad (Buckle Up Arizona! ¡Abróchese Arizona!)

Según las normas federales y estatales de seguridad para vehículos de motor, cada persona que ocupa un asiento delantero en un vehículo de motor debe:

- Llevar el cinturón de regazo y hombros ajustado apropiadamente y abrochado mientras el vehículo esté en movimiento, o

- Si va instalado solamente el cinturón de regazo donde va sentada la persona, el cinturón de regazo tiene que ir ajustado apropiadamente y abrochado mientras el vehículo esté en movimiento.

El conductor del vehículo de motor tiene que exigir que todos los pasajeros menores de 16 años se abrochen el cinturón.

Un cinturón de combinación de regazo y hombro reduce en gran manera la probabilidad de lesiones serias en el caso de un choque automovilístico. El cinturón de regazo impide la eyección y protege la parte inferior de su cuerpo. El cinturón de hombros impide que su cabeza y pecho estrellen contra el panel de instrumentos o el parabrisas. En vehículos que tienen cinturones automáticos de hombros y cinturones de regazo manuales, es de vital importancia abrocharse el cinturón de regazo.

Información sobre el Asiento de Seguridad Infantil para Automóviles (Buckle Up Children! ¡Abróchense Niños!)

Los cinturones de seguridad no están diseñados para niños. La ley de Arizona exige que una persona no conducirá un vehículo de motor en carreteras de este estado transportando un niño menor de cinco años de edad a menos que el niño va asegurado apropiadamente con un sistema de retención para niños. Además, los niños entre las edades de cinco y ocho años tienen que ir en sistemas de seguridad para niños hasta que alcancen un mínimo de cuatro pies con nueve pulgadas de estatura.

Si usted ve a un niño en un vehículo en movimiento que no va en un sistema de retención, por favor llame 1.800.505.BABY con el número de la placa, la ciudad y la ubicación del niño en el vehículo.



Conductores transportando más de un niño menor de ocho años de edad deben asegurar a cuantos niños razonablemente puedan utilizando sistemas de retención para niños tomando en cuenta el tamaño

del área de pasajeros y el número de pasajeros que lleva.

Los sistemas de retención para niños tienen que satisfacer las normas de seguridad del Departamento de Transporte de U.S. y tienen que utilizarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las instrucciones del fabricante del automóvil.

Las bolsas de aire pueden salvar vidas e impedir lesiones serias, pero no son seguras para niños menores de 12 años de edad. Los niños de 12 años y menores nunca deben ir sentados en el asiento delantero de un automóvil. Si un niño tiene que ir en el asiento delantero de un automóvil, por favor desactive la bolsa de aire del lado del pasajero delantero (la mayoría de los vehículos nuevos cuentan con un botón para activar/desactivar la bolsa de aire).

Oficina del Gobernador para Seguridad en Carreteras

Para mayor información sobre la seguridad, contacte la Oficina del Gobernador para Seguridad en Carreteras de Arizona. En Phoenix llame **602.255.3216**, para todo el estado llame gratis al **1.877.355.3216**, o en internet en azgohs.gov

Servicio de Información para el Viajero



Con un sistema de transporte creciente, los viajeros necesitan información actualizada de manera rápida. Marque 511 a cualquier hora, de día o de noche para informes de última hora sobre:

- Condiciones de tráfico y cierres de carreteras
- Transporte Público
- Aeropuertos
- Turismo
- Informes Rápidos de la Región Metro
- Zonas de Construcción y Obras

Marque 511 y pulse la tecla estrella (*) para activar el método de teclado del sistema y se le guiará a través de las funciones disponibles. También puede utilizar las instrucciones activadas por voz. Al utilizar activación por voz, favor de escuchar todas las instrucciones y reduzca el ruido de fondo. Además, información para el viajero está disponible en internet en az511.com.

511 y az511.com son servicios gratuitos provistos por el Departamento de Transporte de Arizona.

Verifique el Vehículo

La seguridad con la cual usted conduce también depende del vehículo que este conduciendo. Es la responsabilidad de cada conductor asegurarse de que el vehículo que conduzca esté en condiciones seguras de operación. Un vehículo que está en mal estado de operación cuesta más para operar que uno bien mantenido.

Un vehículo en buen estado puede darle un margen más de seguridad cuando usted más lo necesita.

Quizá se exija que su vehículo pase por una inspección de emisiones en una Estación de Inspección autorizada. Si el vehículo no pasa, contará con 30 días para arreglar el problema y llevarlo de nuevo a una prueba de emisiones de seguimiento.

Siga las instrucciones del manual de su vehículo para el mantenimiento rutinario. Usted mismo puede llevar a cabo algunas cosas de mantenimiento y otras las tiene que hacer un técnico cualificado. Algunas revisiones sencillas le ayudarán a evitar problemas en carretera.

Todas las Furgonetas y Tráiler ¡Sujete y Tape la Carga!

Según la ley de Arizona, "Una persona no conducirá ni moverá un vehículo en ninguna carretera a menos que el vehículo está construido o cargado de tal modo que nada de la carga se salga, cuele, gotee o de otra manera se escape del vehículo." (A.R.S. 28-1098.A.)

Equipo Exigido para Vehículos de Motor

Frenos

Todo vehículo de motor tiene que tener frenos en buen estado de función. Autos y furgonetas tienen que tener freno de pedal y freno de mano. Cada conjunto de frenos tiene que funcionar en por lo menos dos de las ruedas. Una motocicleta tiene que tener por lo menos un freno que podrá aplicarse con la mano o el pie. Tráileres de 3,000 libras o más de peso bruto tienen que estar equipados con frenos por aparte.

Cinturones de Seguridad

Cada persona que ocupa un asiento delantero en un vehículo de motor fabricado después de 1972 tiene que llevar el cinturón de seguridad abrochado y ajustado apropiadamente en cualquier momento en que el vehículo esté en movimiento.

Asientos de Seguridad para Niños

Un niño menor de 8 años de edad tiene que ir asegurado apropiadamente en un sistema de retención para niños pasajeros mientras esté siendo transportado en un vehículo en este estado.

Apoyacabezas

Los apoyacabezas del asiento están diseñados para reducir las posibilidades de un latigazo cervical en caso de choque por atrás. Si son ajustables, deben de posicionarse para que se adapten a la parte posterior de su cabeza y a nivel de su oreja.

Silenciador

Cada vehículo de motor tiene que llevar un silenciador, “mofle” en buen estado de función y en uso constante para prevenir la contaminación excesiva o el ruido extraordinario. Es contra la ley utilizar un “cut-out” en el silenciador, una desviación u otro aparato similar.

Control de Contaminación del Aire

Vehículos de motor modelos del año 1967 o más nuevos tiene que estar equipados con un sistema de emisiones de escape para ayudar a reducir la contaminación del aire. También, el motor de todo vehículo tiene que estar equipado para prevenir el escape excesivo de gases y humo.

Ventanas y Parabrisas

Los vehículos tienen que tener un parabrisas (sin rajaduras) y limpiaparabrisas que estén en buen estado de función. Materiales de protección solar en las ventanas y el parabrisas es legal solamente dentro de ciertos límites. Los dueños deben asegurarse de que el fabricante o instalador de los materiales cumple con las leyes de Arizona.

Retrovisores

Cada vehículo que está diseñado o cargado de manera que el conductor no tenga vista hacia atrás tiene que tener por lo menos un espejo o retrovisor afuera en el lado del conductor en el que pueda ver por lo menos 200 pies detrás de él.

Bocina y Dispositivos de Advertencia

Una bocina que funcione y que pueda escucharse a 200 pies es un requisito para su vehículo. Los

vehículos de emergencia pueden tener una sirena, silbato o campana.

Luces Rojas e Intermitentes

Las intermitentes rojas en la parte delantera de un vehículo son prohibidas, aún en aquellos vehículos que los tengan desconectados, a excepción de las que se autorizan para vehículos de emergencias, buses escolares y equipo de remoción de nieve.

Debe activar las intermitentes de advertencia (luces de emergencias) en cualquier momento en que su vehículo esté detenido en una carretera o a la orilla de la carretera.

Sección 2

PRÁCTICAS SEGURAS DE CONDUCIR

Conducir a la Defensiva

Conducir a la defensiva le ayudará a proteger su vida y su expediente de conducir.

“Conducir a la Defensiva” quiere decir estar constantemente al tanto de las condiciones viales, planear de antemano, anticipar peligros y tomar la acción correcta para no entrar en contacto con cualquier obstáculo u otro vehículo.

Todos queremos evitar choques que podrían resultar en una lesión o hasta una muerte. Pero, aun cuando no ocurre una lesión, un choque significa inconveniencia y costos de reparación del vehículo. Podría resultar también en tener que comparecer ante un tribunal y pagar multas, al igual que un aumento en su seguro automovilístico.

Actitud y Percatación

La cortesía y la consideración hacia otros es la actitud más importante que un conductor puede desarrollar. Estas son las claves para conducir con seguridad. La concentración y el estar alerta son otros elementos importantes. Usted debe desarrollar el hábito de mantener su mente enfocado en conducir. Conducir cuando está soñoliento, o bajo estrés emocional, puede ser tan peligroso como conducir bajo la influencia.

Previsión

La previsión significa poder evaluar situaciones de tráfico tan rápido como sea posible y estar preparado a tomar acción correctora. Conducir con seguridad

significa ejercer buen juicio y reconocer las decisiones apropiadas que debería tomar en cualquier situación vial dada.

Aun los conductores de más experiencia cometen errores. Sin importar los años que lleve conduciendo, en algún momento usted se enfrentará a fallos en el equipo, condiciones climatológicas malas, conductores sin habilidades en la carretera, y conductores que desobedecen las leyes de tránsito.

La mejor manera de prepararse para sucesos impredecibles es de conducir a la defensiva.

- Siempre mantenga buena visión hacia adelante y alrededor de su vehículo
- Manténgase alerta y esté preparado para reaccionar ante lo inesperado.
- Obedezca los límites de velocidad y sepa cuándo debe bajar la velocidad y detenerse debido a sucesos inesperados.
- Siempre utilice su cinturón de seguridad.

Como alguien que conduce a la defensiva, usted debería siempre estar viendo hacia adelante y a su alrededor, y siempre estar pendiente de sus retrovisores. Esté al tanto de las condiciones viales y de posibles peligros que pudieran estar al frente, a los lados, y detrás de usted.

Conocimiento y Experiencia

El conductor principiante debe aprender por medio de instrucción, observación, y la práctica. Si usted no está matriculado en un programa de entrenamiento de conducir, pídele ayuda a un conductor experimentado y hábil que tenga licencia. Tras obtener su permiso de aprendiz, practique encendiendo su vehículo, saliendo de su área de estacionamiento, deteniéndose, y manteniendo bajo control su vehículo en un estacionamiento u otro espacio abierto con poco tráfico.

La práctica aumentará sus habilidades básicas y edificará su confianza.

Por otra parte, los conductores de experiencia a menudo se enfrentan a problemas de descuido, exceso de confianza y malos hábitos de conducir. Las reglas y las técnicas de conducir han cambiado a través de los años y la cantidad de tráfico va aumentando de día en día. Su habilidad de ajustarse

y adaptarse a los cambios determinará cuán seguro usted es en realidad al conducir. Su conocimiento debería incluir reconocimiento de los peligros de conducir y cómo protegerse usted mismo y a otros.

Una habilidad es una estrategia de conducir bien ensayada que incluye anticipación, reacción y el constante cambio del espacio que existe entre su vehículo y otros vehículos. Debería esforzarse constantemente por mejorar. La mejoría puede medirse en su eliminación de tomar riesgos, su obediencia a los límites de velocidad y su habilidad de tomar pasos correctivos cuando sea necesario.

Distracciones

Es su responsabilidad prestar completa atención al conducir su vehículo. Evite distracciones mientras está conduciendo, tales como:

- Leyendo un GPS o una hoja de ruta
- Usando su teléfono, enviando mensajes o usando otro aparato electrónico de mano
- Buscando algo que se cayó en el asiento
- Atendiendo a los niños
- Abrochándose el cinturón de seguridad mientras va conduciendo

Aun las distracciones menores pueden desviar su atención de conducir. Existe el potencial de un choque en cada pequeña distracción.

Celulares y Mensajes de Texto

Sálgase de la carretera de manera segura y deténgase si va a utilizar un teléfono celular o enviar/recibir un mensaje de texto. El uso de tales dispositivos mientras va conduciendo resulta en comportamiento distraído y peligroso. Al operar un vehículo de motor, ambas manos deberían ir en el volante, permitiendo así que el conductor lleve pleno control de su vehículo.

Las personas que portan un Permiso de Aprendiz no pueden utilizar un dispositivo inalámbrico de comunicación por ninguna razón, a excepción de durante una emergencia en la cual detener el vehículo es imposible o creará una emergencia adicional o una amenaza a la seguridad.

Durante los primeros seis meses, una persona con una licencia Class G no podrá conducir un vehículo de motor mientras utiliza un dispositivo inalámbrico de comunicación por ninguna razón, a excepción de durante una emergencia en la cual detener el vehículo es imposible o creará una emergencia adicional o una amenaza a la seguridad, o mientras utiliza un sistema de navegación audible paso a paso (no programará manualmente el sistema de navegación mientras va conduciendo el vehículo).

Dirigiendo su Vehículo

La manera correcta de mantenerse en su carril es mirar bien hacia adelante y hacer solamente correcciones pequeñas con el volante según sea necesario. El conductor tiende a virar en dirección de su mirada. Al ir dirigiendo su vehículo por una curva o al girar, si fija la vista en la parte de afuera de su carril mientras va por la curva, generalmente tendrá más probabilidades de mantenerse en su carril. Solamente la práctica le enseñará cómo dirigir el vehículo.

Sea Observador

Manténgase alerta y esté atento para vehículos, ciclistas, personas o animales que quizá crucen su camino. Tales áreas podrían incluir intersecciones, peatonales, centros comerciales, áreas de construcción y parques infantiles. Mantenga en movimiento sus ojos y aprenda a “leer” la carretera. Para evitar tener que tomar decisiones a último momento, mire hacia adelante a distancia aproximada de una cuadra.

Al acercarse a una intersección, asegúrese de ver hacia la izquierda y a la derecha antes de cruzar. Por medio de ver frecuentemente qué tráfico viene detrás de usted, podrá saber cuando alguien viene muy de cerca o si se está acercando demasiado rápido. Revise el retrovisor seguido para saber qué posición lleva el tráfico detrás. Al cambiar de carril, mire sus espejos de lado y voltee su cabeza para ver sobre su hombro y asegurarse de que puede seguir con su cambio de carril sin peligro. Al saber la velocidad y posición del tráfico en los cuatro ángulos a su alrededor, usted podrá tomar decisiones de manera rápida y segura.

Posicionando su Vehículo

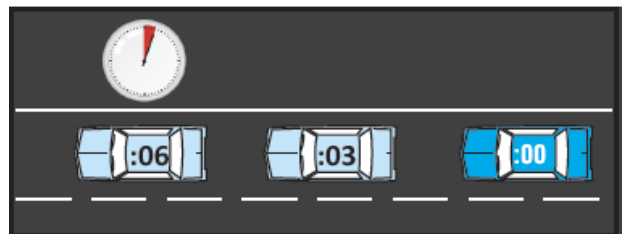
Espacio de colchón Alrededor de su Vehículo

Puede utilizar la regla de “3-6 segundos” para verificar si tiene suficiente espacio de colchón entre usted y el vehículo que va adelante. Cuando el vehículo adelante pasa cierto punto de referencia, como un rótulo o cruce elevado, cuente “un-mil-uno, un-mil-dos, un-mil-tres, un-mil-cuatro.” Esto toma aproximadamente cuatro segundos. Si usted pasa el punto de referencias antes de terminar de contar, usted va siguiendo demasiado de cerca. A velocidades mayores, la distancia debe ser mayor. A veces usted necesitará más de un colchón de 3 segundos (eje. condiciones malas de carretera). Puede darse entre 3-6 segundos para mayor espacio “colchón.”

El espacio que existe entre usted y otros vehículos le da a usted (y a otros conductores) tiempo para reaccionar en una emergencia y evitar choques. Crea un espacio de colchón a su alrededor por medio de mantenerse en el centro de su carril. Asegúrese de haber suficiente espacio delante y atrás para rebasar o detenerse sin peligro.

Deje suficiente espacio entre usted y el vehículo que va adelante para permitir detenerse repentinamente. A velocidades altas, la distancia que avanza su vehículo mientras usted está reaccionando a un problema es mayor – y su margen de error menor. Si usted sigue muy de cerca al siguiente vehículo, quizá no pueda detenerse a tiempo. La mayoría de los choques por detrás se deben a que se sigue demasiado de cerca al vehículo que va adelante.

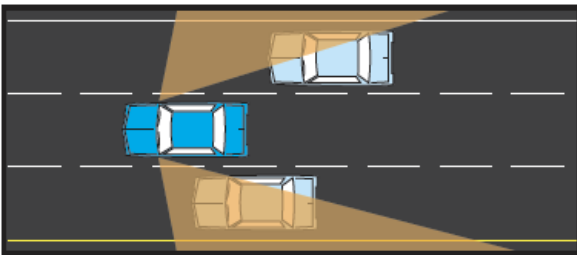
Al compartir un carril con una bicicleta, deje por lo menos 3 pies de distancia entre usted y la bicicleta. Modere su velocidad.



Ayude al conductor que le sigue a mantener una distancia segura entre él y usted por medio de conducir a una velocidad constante y avisar de antemano cuando desee bajar la velocidad o desea detenerse.

Si otro conductor va siguiéndole demasiado de cerca, gradualmente baje su velocidad y crea un espacio de colchón adicional entre usted y el vehículo que va adelante. Este espacio adicional permite que usted pueda frenar más lentamente para compensar el tiempo de reacción y frenar del vehículo que viene siguiéndole de cerca. Cuando considere oportuno, pase a otro carril para animar al que va muy de cerca a rebasar.

Recuerde, lo que usted haga afecta al conductor detrás de usted, especialmente si usted tiene que detenerse de repente.



Puntos ciegos son áreas a la izquierda y la derecha de su vehículo que no son visibles de sus retrovisores. Puntos ciegos pueden ocurrir cuando los vehículos están estacionados demasiado cerca a una intersección o cuando arbustos, arboles y edificios obstruyen su vista. En tales situaciones, avance hacia adelante despacito hasta tener una vista clara del camino. Luego proceda cuando tenga el paso libre.

Evite conducir en el punto ciego de otras personas. Esto puede ser tan peligroso como el no revisar sus propios puntos ciegos. Adelántese o baje de velocidad, pero nunca debe quedarse por mucho tiempo en el punto ciego ajeno. Asegúrese de que otros conductores puedan ver su vehículo.

No dependa únicamente de sus retrovisores para ver a otros vehículos. Mire sobre su hombro para ver si el paso está libre antes de cambiar de carril.

Entrando/Cruzando Tráfico

Al entrar a una calle desde una bocacalle o de una salida privada, haga un alto y espere que el tráfico pase. No debe asumir que el vehículo que tiene puesto sus direccionales vaya a girar, espere hasta que vea que aquel conductor se comprometa a girar antes de entrar a la calle.

La Comunicación

Siempre que usted desee cambiar de dirección,

active sus direccionales – ya sea si va a cambiar de carril, girar en una intersección, entrar a la autopista, alejarse del borde o si va a acercarse al borde de la carretera. Desarrolle el hábito de utilizar sus direccionales aún cuando no vea otros vehículos cerca. El vehículo que usted no ve es el más peligroso. La comunicación significa evidenciar claramente a otros conductores y peatones lo que usted va a hacer con suficiente antelación como para evitar un choque. He aquí algunas reglas a seguir:

- Active sus direccionales por lo menos 100 pies (aproximadamente 4 segundos) antes de girar para darles tiempo a otros conductores a reaccionar
- Si va a girar después de una intersección, no active sus direccionales hasta estar en la intersección (conductores en la intersección quizá le corten el paso)
- Tras girar completamente, asegúrese de desactivar sus direccionales

Las Direccionales

Activar las direccionales permite que otros conductores sepan que usted va a hacer algo diferente y les da tiempo para reaccionar ante su movimiento. Activar las direccionales no le da a usted la preferencia. Puede indicar que va a girar por medio de sus direccionales, señales de mano, o ambas. La ley indica en qué carril y posición tiene que estar para girar y exige que usted active sus direccionales 100 pies antes de girar.

Siempre debe activar las direccionales antes de:

- Cambiar de carril
- Girar en una intersección o en una entrada o bocacalle
- Entrar o salir de la autopista
- Alejarse del borde
- Acercarse al borde
- Bajar la velocidad o hacer un alto repentino (al utilizar señales de mano)

Abajo se muestran las señales de mano y las direccionales.



GIRAR A LA DERECHA



GIRAR A LA IZQUIERDA



DISMINUYENDO LA VELOCIDAD /
HACIENDO UN ALTO

Rebasando

Cuando usted quiere rebasar un vehículo que va en la misma dirección que usted, rebase a la izquierda. Active sus direccionales para avisar que va a cambiar de carril. Asegúrese de contar con suficiente tiempo y espacio para rebasar el vehículo completamente sin causar peligro a otros vehículos que vengan de frente. Pase al carril a su izquierda y rebase el vehículo. Cuando usted pueda ver en su retrovisor la parte delantera completa o ambas luces delanteras del vehículo que acaba de rebasar, mire sobre su hombro para asegurarse de que el carril está libre, active sus direccionales avisando un cambio de carril, luego regrese al carril a la derecha. Este proceso también aplica al rebasar bicicletas y motocicletas que avanzan lentamente.

Al acercarse otro vehículo por detrás sonando su bocina o señalando con sus luces, pase a la derecha cuando pueda hacerlo sin peligro y déjelo pasar. Nunca aumente su velocidad cuando otro vehículo quiere rebasar el suyo.

Rebasando a la Derecha

Se permite rebasar a la derecha solamente cuando pueda hacerlo sin peligro y:

- El conductor del otro vehículo está girando a la izquierda (nunca rebase por la izquierda de un conductor que tiene puestas sus direccionales para girar a la izquierda)
- Cuando la autopista está marcada claramente para dos carriles o más de vehículos que marchan en la misma dirección en la cual va usted

- Cuando usted está en una zona de negocios o distrito residencial donde está marcada la calle para dos o más carriles marchando en la misma dirección en la cual va usted
- Nunca debe rebasar a la derecha por medio de salirse del pavimento o de la porción principal de la calle

Prohibido Rebasar

No debe rebasar cuando:

- Hay una doble línea o una línea continua en el carril en el cual va usted
- Está acercándose a una curva o la cima de una cuesta donde usted no puede ver adelante para asegurarse de que puede rebasar con seguridad
- Se acerca a 100 pies de una bocacalle
- Se acerca a 100 pies de un cruce de ferrocarril
- Está acercándose a 100 pies de un puente, túnel, o paso subterráneo donde tiene obstruida la vista

Las Rotondas

Una rotonda es algo que existe para controlar el tráfico en una intersección donde el tráfico circula alrededor de una isla. Vehículos que se acercan a una rotonda tienen que cederle el paso al tráfico en el círculo. Siempre ceda el paso a peatones y ciclistas que están cruzando la calle. Siempre entre la rotonda del lado derecho de la isla central. Los vehículos que vayan acercándose a la rotonda tienen que ceder el paso a los vehículos en la rotonda.

Sepa A Dónde Va – Sepa a dónde quiere ir usted a medida que va acercándose a la intersección. Siga las señales y ubíquese en el carril adecuado.

Cómo conducir en una rotonda:

- Baje su velocidad a medida que se acerca a la intersección; las rotondas están diseñadas para velocidades de 15-20 mph
- Entre la rotonda cuando el tráfico lo permita. Una vez circulando en la rotonda, no se detenga. Siga las indicaciones en las señales o

marcas en el pavimento sobre qué carril tomar

- Puede salir en cualquier calle o continuar y dar otra vuelta si se pasa de su salida

Ceda el Paso – Los vehículos en la rotonda tienen la preferencia.

Esté Alerta para Camiones Grandes – No trate de rebasar a camiones grandes en la rotonda.

Vehículos de Emergencia – Proceda con precaución en una rotonda cuando vea un vehículo de emergencia. Sálgase de la rotonda si puede, o hágase a un lado hacia la derecha.

Peatones – Utilicen los cruces peatonales y ejerzan precaución.

Ciclistas – Estén al tanto de las reglas de tránsito o caminen con su bicicleta y utilicen los cruces peatonales.



Al acercarse a la rotonda, baje la velocidad y CEDA el paso hasta haber un espacio seguro en el tráfico antes de entrar. Cuando pueda hacerlo sin peligro, entre la rotonda y diríjase a su salida o complete su vuelta en U.

Estacionándose

Al estacionarse en una vía pública, tiene que estar seguro de no estacionarse obstruyendo el tráfico, la visibilidad o en una zona donde está prohibido estacionarse.

Símbolo Internacional de Acceso



Este símbolo, que aparece en señales de estacionamiento reservado, cárteles y placas, es el símbolo internacional de acceso para personas con discapacidades. Solamente los vehículos que porten un cartel o una placa de matrícula con este

símbolo podrán utilizar espacios de estacionamiento marcados con este símbolo, y solamente al transportar a la persona a quien se le emitió el cartel o placa.

Es ilegal que otras personas se estacionen en estos espacios y podría resultar en una multa.

Retrocediendo/En Reversa

Es peligroso poner su auto en reversa o retroceder ya que es difícil ver lo que hay detrás.

He aquí algunas reglas que debe seguir cuando tenga que retroceder su vehículo:

- Revise detrás de su auto antes de subirse. Los niños y objetos pequeños son difíciles de ver desde el asiento de conductor
- Dese vuelta para que pueda ver directamente por la ventana de atrás. No dependa de sus retrovisores
- Retroceda despacio

Estacionamiento en Paralelo

Al estacionarse en paralelo, asegúrese de continuamente revisar para tráfico que venga. Su habilidad de calcular distancias mientras está controlando la velocidad de su vehículo es la clave para completar esta maniobra.

Para estacionarse correctamente en paralelo:

- Revise el tráfico detrás e indique que se va a detener
- Deténgase cuando esté a la par del auto delantero y la defensa trasera de su vehículo esté alineada con la defensa del vehículo estacionado. Deje aproximadamente un espacio de dos pies entre usted y el vehículo delantero
- Ponga su vehículo en reversa. Mientras está mirando sobre su hombro derecho, retroceda lentamente mientras gira el volante todo a la derecha
- Cuando su defensa delantera pasa la defensa trasera del vehículo delantero, gire su volante rápidamente hacia la izquierda. Siga retrocediendo hasta quedar paralelo con el borde de la acera
- Enderece las ruedas y adelante el auto lentamente

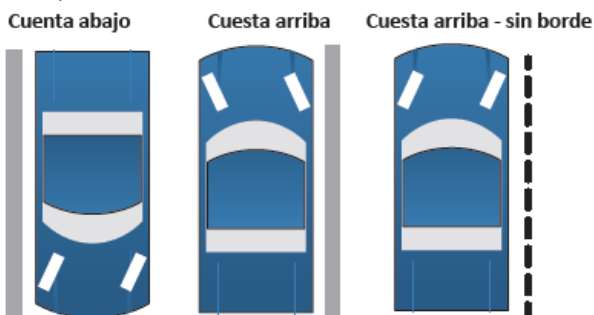
Estacionándose en una Cuesta

Al estacionarse en cuesta abajo, gire sus ruedas hacia el borde de la acera y active su freno de mano.

Al estacionarse en cuesta arriba, gire sus ruedas hacia la izquierda, deje que su auto vaya hacia atrás un poco hasta que sus ruedas delanteras queden contra el borde de la acera y el auto se detiene. Active su freno de mano.

De no haber borde, gire las ruedas hacia la derecha para que el auto ruede hacia la derecha y no hacia el centro de la calle si los frenos fallaran.

Siempre active su freno de mano.



Estacionamiento de Emergencia

Si se hace necesario dejar su vehículo estacionado en una autopista o calle, siga estas reglas:

- Ubique el auto en el arcén/orilla al lado de la carretera tan lejos del tráfico como le sea posible. Si hay un borde, acerque su vehículo al borde tanto como le sea posible
- Active su freno de mano, coloque la palanca de cambios en PARK o deje su vehículo engranado (para transmisiones manuales), y apague el motor
- Saque y ubique señales apropiadas de emergencia
- Quédese con su vehículo si es posible hasta que llegue ayuda
- Échele llave a su vehículo si tiene que dejarlo

Prohibido Estacionarse

Es ilegal estacionarse:

- En la acera
- En frente de una entrada pública o privada
- Dentro de los límites de una intersección

- En un cruce peatonal o más cerca de 20 pies de un cruce peatonal en una intersección
- En una autopista o carretera interestatal (a excepción de emergencias)
- En cualquier lugar donde hay señales que prohíban estacionarse
- A 15 pies de una toma de agua para bomberos
- A 50 pies de un cruce ferrocarril
- En un puente o dentro de un túnel
- De forma que crea un peligro para otros vehículos

Conducir en Autopista

Las autopistas y las carreteras están diseñadas para manejar tráfico a velocidades más altas de manera segura.

Al Entrar en una Autopista

El tráfico que vaya entrando en la autopista tiene que ceder el paso al tráfico que ya circula en la autopista. Los conductores entrando en la autopista tiene la responsabilidad de ingresarse al tráfico de manera segura. Debe concordar la velocidad de su vehículo al del tráfico en el carril derecho de la autopista. Active sus direccionales antes de ingresar. Verifique el tráfico a su alrededor. Al haber espacio adecuado, ingrédese cuidadosamente. No cruce una línea continua ni pase sobre una franja marcada. Ver figura (A) adjunta.

Al Salir de la Autopista

Asegúrese de activar sus direccionales antes de salir de la autopista. La mayoría de las autopistas tienen carriles de desaceleración para ayudarle al salir. Utilice los frenos adecuadamente para permitir una salida suave. Asegúrese de mantener espacio adecuado (espacio colchón) entre su vehículo y el que va adelante mientras sale de la autopista en tráfico pesado. No cruce una línea continua. Ver figura (B) adjunta.

Una autopista/carretera dividida tiene pistas separadas para el tráfico que va en direcciones opuestas, muchas veces con varios carriles en cada lado. Algunas autopistas hacen intersección con otras calles y esto se ve controlado por semáforos. Otras están controladas por su acceso, lo cual significa que no hay ni semáforos ni intersecciones; usted entra y sale de estas autopistas utilizando las

rampas. Estas se llaman “expressways” o “freeways” y los lugares donde puede entrar o salir se conocen como intersecciones.

Entrando y Saliendo de la Autopista

Asegúrese de estar en el carril adecuado con mucha antelación para poder entrar o salir de la autopista con seguridad.

- Asegúrese de activar sus direccionales antes de llegar a la rampa de salida
- Ceda el paso a los conductores que ya están en la autopista
- A medida que va acercándose y entrando al carril de la autopista, aumente de velocidad para encajar con la velocidad de los vehículos que ya están en la autopista
- Si se pasa de su salida, no se detenga. **Nunca** retroceda en la autopista. Sálgase de la autopista en la siguiente salida y busque señales que le demuestren cómo incorporarse en la carretera en la dirección opuesta

Uso de los Carriles

El carril derecho se utiliza para entrar y salir, y para el tráfico lento. El carril izquierdo lo utiliza el tráfico de más velocidad.

Evite el carril derecho en las autopistas durante horas de mucho tráfico. Esto dejará lugar para los vehículos entrando y saliendo

Esté alerta para otros vehículos intentando incorporarse en su carril, y utilice direccionales apropiadamente para dejarles saber a otros conductores si usted va a cambiar de carril. No se pase de los límites de velocidad señalizados. Evite seguir muy de cerca, “tailgating,” a otro vehículo.

Franjas Marcadas

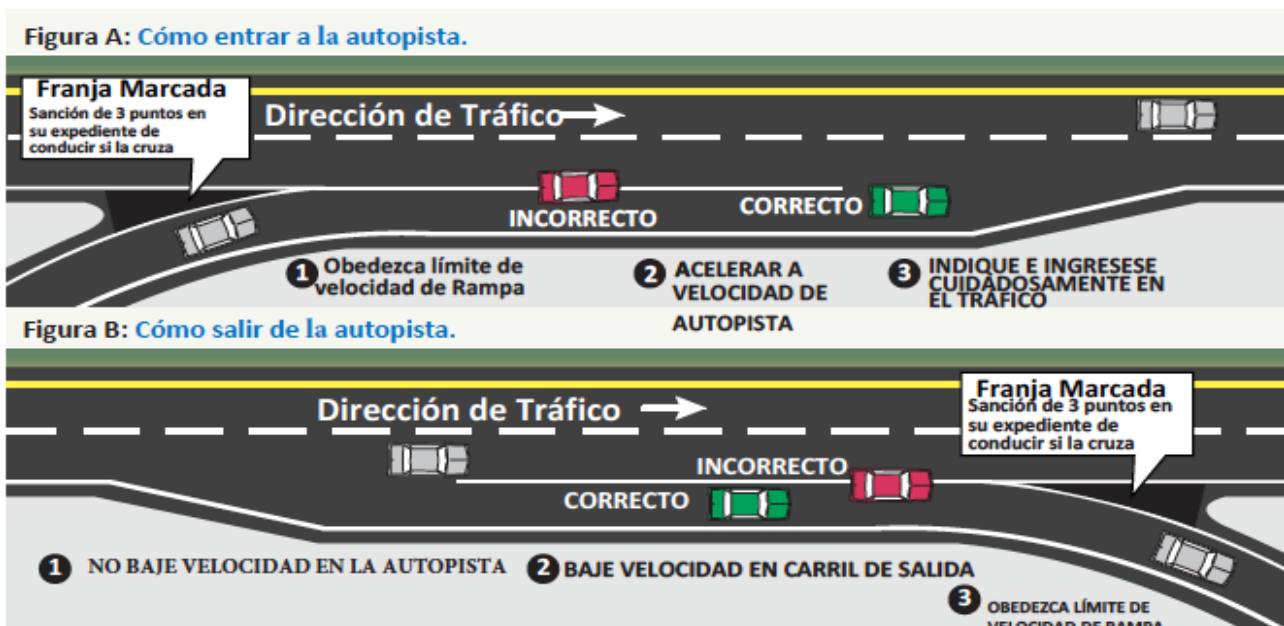
Es contra la ley conducir sobre o estacionarse en cualquier franja marcada. Una franja es el espacio entre una autopista o carretera y la rampa de entrada o salida. (Ver figuras “A” y “B” en página 27).

Deteniéndose en la Autopista

Si usted necesita ayuda, diríjase hacia el arcén (orilla) derecho tanto como le sea posible. Evite detener su vehículo en o cerca de las rampas de las autopistas.

Para indicar que necesita ayuda en una autopista, active sus luces de emergencia o levante el tonó de su auto. Para indicar después de oscurecer, encienda la luz interior y/o ubique afuera bengalas o señales de aviso portátiles. Espere la ayuda. No camine por la autopista.

Mientras va conduciendo en la autopista, manténgase alerta para vehículos averiados. Si usted se acerca a un vehículo averiado, reduzca su velocidad, hágase a un lado para dejarle un margen seguro al vehículo averiado y páselo con precaución (Ver pág. 31 “Hágase a un Lado AZ”).



Restricciones en la Autopista

Carril para Vehículos con Múltiples Pasajeros (HOV)



Los carriles de HOV están identificados por diamantes blancos en el carril como ve aquí.

En la autopista, está prohibido:

- Conducir su vehículo llevando menos de dos personas, incluyendo al conductor, en un carril HOV a las horas señaladas de lunes a viernes. Durante esas horas, los carriles HOV pueden ser utilizados únicamente por los vehículos de transporte compartido, motocicletas, buses o vehículos portando placas de matrícula de combustible alternativo o híbridos (abajo). El conductor que desobedece esta restricción está sujeto a multas y sanciones sustanciales.

Placa de Matrícula de Energía Eficiente



Placa de Matrícula de Combustible Alternativo



- Siempre active sus direccionales y utilice precaución al cruzar la línea continua blanca entre el carril HOV y los demás carriles.

Otras Restricciones de la Autopista

NO:

- Pasar por encima ni cruzar ninguna división o separación de una autopista
- Hacer vuelta en U
- Cambiar de carril sin avisar

- Entrar en la autopista, excepto por medio de las rampas de entrada
- Detenerse ni estacionarse en la autopista, excepto en zonas especiales provistas (está prohibido estacionarse en el arcén/orilla de la autopista excepto en caso de una emergencia)
- Retroceder si se pasa de su salida (tendrá que ir hasta la siguiente salida)

Conduciendo en la Autopista

- Compruebe que su vehículo está en buenas condiciones de operación y que pueda mantener las velocidades de la autopista
- Manténgase en el carril derecho y utilice el carril izquierdo solamente para rebasar. Si está viajando en una autopista de tres carriles, utilice el carril derecho como un carril para transitar a velocidades bajas y el carril izquierdo para rebasar.
- Mantenga su vehículo en el centro de su carril, dentro de las líneas
- Utilice su retrovisor y sus direccionales para cambiar de carril

Sección 3:

CONOZCA EL VEHÍCULO Y

LAS CARRETERAS

El movimiento de tráfico en nuestras calles y carreteras está controlado por varios semáforos, señales de tránsito y marcas en el pavimento. Debe comprender a cabalidad el significado que tienen para poder conducir de manera segura. También hay varios requisitos sobre el equipo del vehículo que usted debe conocer. Esta sección le provee información básica sobre estos detalles importantes.

Semáforos

Los semáforos (rojo, amarillo y verde) están ubicados en muchas intersecciones para regular la dirección y el movimiento del tráfico. Estos semáforos aplican a peatones, bicicletas y motoristas, además de conductores de vehículos de motor. Tiene que obedecer los semáforos a menos

que un policía dirigiendo el tráfico le indica lo contrario.



ROJO – Significa ¡Alto!

Este semáforo significa ALTO. Usted tiene detenerse completamente antes de llegar a la intersección, línea de alto o cruce peatonal. Deténgase allí todo el tiempo que la luz esté en rojo. Donde no lo prohíbe ninguna señal, puede girar a la derecha tras hacer un alto completo y una vez que no hay ni tráfico ni peatones cruzando.



AMARILLO – Amarillo Significa ¡Precaución!

Este semáforo significa PRECAUCIÓN. Una luz amarilla constante está avisando que el semáforo está por cambiar a rojo. Si usted no ha entrado a la intersección, debe hacer un alto completo y seguro. Si ya está en la intersección, debe continuar avanzando y de manera segura salir de la intersección. Es ilegal acelerar para pasar antes de que cambie la luz y podría resultar en un choque.



VERDE – Significa Adelante, si el paso está libre

Este semáforo significa ADELANTE. Puede pasar por la intersección en la dirección indicada por el semáforo si el paso está libre. Revise izquierda y derecha el tráfico por si se cruza alguien para evitar chocar con alguien que se pasa en rojo. Ceda a cualquier vehículo que ya estaba en la intersección cuando el semáforo cambió.

Luz Roja Intermitente

Una luz roja intermitente significa lo mismo que una señal de alto. Tiene que hacer un alto completo, luego adelantar con precaución cuando tenga el paso libre.

Luz Amarilla Intermitente

Una luz amarilla intermitente significa que usted debe bajar de velocidad y proceder con precaución si el paso está libre.

Flecha Roja

Una flecha roja alumbrada significa que no puede girar en la dirección de la flecha. Tiene que hacer un alto y esperar el semáforo verde antes de girar.

Flecha Amarilla

La flecha amarilla avisa que la luz está por cambiar a roja. Si usted no ha entrado en la intersección, tiene que hacer un alto y esperar la flecha verde. Si usted ya está en la intersección, debe continuar girando y salir de la intersección de manera segura.

Flecha Amarilla Intermitente

Una flecha amarilla intermitente significa que debe bajar la velocidad y girar con precaución si el paso está libre. Ceda el paso a cualquier vehículo o peatón que venga antes de girar.

Flecha Verde

Una flecha verde sola o junta con otra luz del semáforo significa que puede proceder en dirección de la flecha, si está en el carril correcto y tiene el paso libre.

Semáforo Apagado

Al acercarse a una intersección con el semáforo apagado, considérela como un 4-way-stop (alto de 4 direcciones). Haga un alto completo antes de entrar en la intersección y proceda cuando tenga el paso libre. Si dos vehículos llegan a la intersección al mismo tiempo, ambos tienen que hacer el alto y el conductor del vehículo a la izquierda tiene que ceder el paso al conductor a su derecha.

Reglas de la Calle

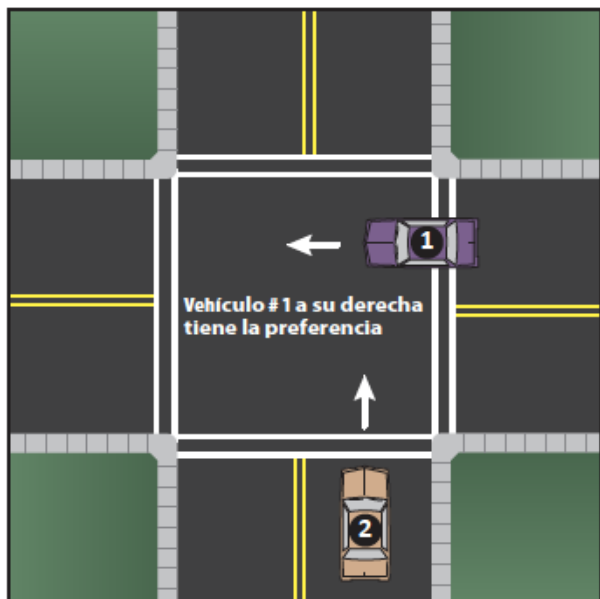
Intersecciones Controladas

Tiene que obedecer los semáforos y las señales de tránsito. Ceda el paso a otros vehículos según se lo indiquen. No asuma que puede seguir sin peligro simplemente porque usted tiene la preferencia. Compruebe que no viene tráfico ni peatones.



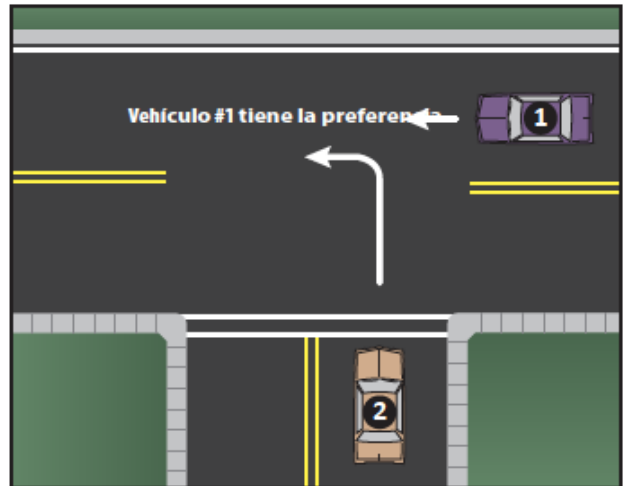
Intersecciones Sin Control

Al acercarse a una intersección con un semáforo apagado o sin semáforos, señales de alto o señal de ceder, debe considerarla como un 4-way-stop (alto de 4 direcciones). Haga un alto completo antes de entrar a la intersección y proceda cuando tenga el paso libre. Si dos vehículos llegan a la intersección al mismo tiempo, ambos tienen que hacer el alto y el conductor del vehículo a la izquierda tiene que ceder el paso al conductor a su derecha.



Intersecciones en Forma de "T"

En una intersección en forma de "T," el conductor que esté en la calle que termina tiene que ceder el paso a los vehículos que vengan en la calle que cruza.



La Preferencia

La ley exige que ciertos vehículos cedan el paso a preferencia de otros vehículos. La ley en realidad no "da" la preferencia a ningún conductor en particular, simplemente declara quién tiene que ceder el paso. Nadie tiene el derecho de exigir preferencia si hacerlo provocaría un choque.

Peatones

Usted tiene que ceder el paso a los peatones que vayan cruzando cualquier cruce peatonal marcado o sin marcar. Al cambiar el semáforo a verde, usted tiene que ceder el paso a peatones y vehículos en la intersección. La ley también exige que vehículos hagan un alto completo en cualquier cruce escolar si va alguna persona en el cruce peatonal. Está prohibido rebasar cualquier vehículo que se haya detenido para un peatón, aún si su carril está libre o hay un semáforo en verde. En el interés de la seguridad, si usted ve a una persona cruzando cualquier calle, ceda el paso a tal persona.

Señales Activadas por Peatones

Para cruces peatonales con señales electrónicas, recuerde las siguientes indicaciones:

- Amarilla Intermitente – Un peatón ha activado la señal

- Amarilla Constante – Prepárese para hacer un alto
- Luz Roja Constante – ALTO. Un peatón está en el cruce peatonal
- Luz Roja Intermitente – Proceda con precaución si el cruce peatonal está libre
- Todas las Luces Apagadas – Proceda con precaución si el cruce peatonal está libre

Reglas Importantes para Peatones

Quizá en algún momento usted es el peatón cruzando la calle. Recuerde, muchas veces es más fácil para usted ver el vehículo acercándose que lo es para el conductor del vehículo verlo a usted. Esto es especialmente cierto de noche, en condiciones de baja luz como al atardecer o amanecer o en clima inclemente. No asuma que el vehículo que se acerca le ha visto y que se detendrá.

- Utilice cruces peatonales cuando hay uno o cruce en una intersección
- Establezca contacto visual con el conductor del vehículo que se acerca cuando le sea posible
- Mire antes de dar el paso a la calle. Aun en un cruce peatonal, hay que darle tiempo al conductor para percibir y reaccionar al hecho de que usted está cruzando
- Evite distracciones, tales como usar su teléfono o usar audífonos mientras cruza la calle
- Por la noche, cruce en un lugar bien iluminado
- Obedezca todas las reglas, señales y semáforos de tránsito que quizá estén presentes donde usted está cruzando

Entradas y Bocacalles

Al entrar a una calle desde una entrada o bocacalle, debe hacer un alto antes de llegar a la acera. Ceda el paso a cualquier peatón y vehículo que se acerca.

Giro a la Izquierda

Al prepararse para girar a la izquierda, usted tiene que ceder el paso a cualquier vehículo, bicicleta o peatón que se acerca.



Vuelta en U

Se permiten las vueltas en U con tal de poderse hacer la maniobra de manera segura, sin interferir con el resto del tráfico y si no hay señales que la prohíban. Al hacer una vuelta en U, usted tiene que ceder el paso al tráfico que venga y hacer la vuelta solamente cuando pueda hacerla sin peligro.

Pasar el Semáforo en Rojo

Si recibe una citación por pasarse el semáforo en rojo, u otra infracción civil de tránsito, quizá califique para asistir al **Programa de Conducir a la Defensiva** del Tribunal Supremo de Arizona. Favor de leer detenidamente la citación que le den para mayor información sobre sus opciones.

Si se pasa un semáforo en rojo (o una luz roja intermitente) y recibe una citación de tránsito, cuando le condenen por la infracción, se le requerirá que asista a **Traffic Survival School (Escuela de Supervivencia Vial)**. Se le notificará a la División de Vehículos de Motor al completar usted con éxito sus clases, y no será necesaria ninguna audiencia adicional ante el tribunal.

Si se pasa un semáforo en rojo y provoca un accidente que resulta en heridas que peligran la vida de otro conductor o pasajero, podrían multarle hasta \$500 y podrían suspenderle su privilegio de conducir por tres meses. Además, quizá se le ordene a llevar a cabo servicio comunitario.

Si usted provoca un choque que resulta en la muerte de otro conductor o pasajero, podrían multarle hasta \$1000 y quizá le suspendan el privilegio de conducir por seis meses. Además,

quizá le ordenen a llevar a cabo servicio comunitario.

La ley exige que la MVD ordene a completar la Escuela de Supervivencia Vial (TSS) **cada vez** que el tribunal informa una condena por pasarse en rojo. Se le aplicarán puntos y estos aparecerán en su expediente de conducir. El pago de la multa es asumir responsabilidad por la violación y se informa al MVD como una condena. El no completar el curso resulta en una suspensión indefinida de sus privilegios de conducir.

Vehículos de Emergencia

Siempre manténgase a la alerta para vehículos de emergencia, especialmente en las intersecciones. Al acercarse un vehículo de policía, un camión de bomberos, ambulancia u otro vehículo de emergencia utilizando su sirena, luces u otro aparato de advertencia, usted tiene que ceder el paso. Hágase a un lado hacia la derecha y deténgase hasta que el vehículo haya pasado.

En una autopista de cuatro carriles con por lo menos dos que van en la misma dirección que el vehículo que se acerca, proceda con precaución. Ceda el paso por medio de cambiar de carril a un carril que no esté a la par del carril donde viene el vehículo de emergencia. Si no es posible cambiar de carril o no es seguro hacerlo, proceda con precaución adecuada y reduzca la velocidad de su vehículo.

Siguiendo a Vehículos de Emergencia



Al acercarse un vehículo de emergencia como de policía, bomberos o ambulancia con las luces encendidas y/o dando aviso audible, un conductor cederá el paso, se hará a un lado hacia la derecha y detendrá su vehículo hasta que el vehículo de



emergencia ha pasado. El conductor mantendrá un espacio de por lo menos 500 pies detrás de los bomberos que responden a una emergencia y por lo menos 300 pies detrás de un vehículo de policía que responde a una emergencia. No pase por ni estacione su vehículo en la misma cuadra donde se

ha detenido el vehículo de emergencia para responder a la emergencia.



La "Move Over Law" (Ley de "Hágase a un Lado") (ARS 28-775) exige que los conductores se pasen a otro carril para crear un margen de espacio seguro al pasar cerca de cualquier vehículo de emergencia con sus luces intermitentes encendidas que esté a la orilla de una calle o autopista. Si no es seguro o no es posible pasarse a otro carril, el conductor debe bajar de velocidad y ejercer precaución. Esta ley aplica a todos los vehículos que estén al lado de una calle o carretera con las luces intermitentes encendidas, incluyendo a vehículos de socorro y de policía, grúas, vehículos de mantenimiento de autopistas y vehículos privados. Esto aplica a todas las carreteras y autopistas de múltiples carriles y calles y caminos de la ciudad. Aprenda más en internet en MoveOverAZ.org.

Procesiones Fúnebres

Los conductores tienen que ceder el paso a cualquier vehículo que forma parte de una procesión fúnebre que va dirigida por un vehículo fúnebre con las luces intermitentes rojas o azules encendidas.

Buses Escolares y Zonas Escolares

Al acercarse usted a un bus escolar que está recogiendo o dejando pasajeros, tiene que hacer un alto completo antes de llegar al bus, independientemente de qué dirección venga usted. El bus escolar tendrá sus luces alternando parpadeando y un brazo mecánico extendido con una señal de alto mientras los pasajeros suben o bajan del bus. Usted tiene que permanecer en alto hasta que el bus arranca o hasta que el brazo con el alto se doble y las luces intermitentes se apaguen. Esté atento para niños cruzando la calle en frente o detrás del bus escolar.

No tiene que detenerse para un bus escolar cuando va por una calle dividida al viajar usted en la dirección opuesta al bus. Una calle dividida es una que lleva una barrera o separación en medio, como un cerco, acera o separación del pavimento. Líneas pintadas en la calle por sí solas no constituyen una separación física de la calle.

PRECAUCIÓN: Los conductores deben ejercer mucho cuidado cuando están cerca de cualquier bus escolar detenido, ya que un niño podría correr en frente o detrás del bus.

La siguiente imagen es un ejemplo de una calle no dividida. Usted tiene que hacer un alto para cualquier bus escolar que tenga las luces alternando si tiene el brazo con señal de alto extendido.



Abajo hay un ejemplo de una calle dividida y usted puede proceder con precaución si el bus escolar viene en el lado opuesto, pero no si está detenido en la dirección en la cual va usted.



Límites de Velocidad

La velocidad de un vehículo es una parte importante de la seguridad vial. Usted tiene que obedecer todas las regulaciones de velocidad y estar listo para ajustar su velocidad de inmediato de ser necesario.

Se utilizan elementos como las condiciones de la calle, el tráfico y la cantidad de choques para determinar el límite apropiado de velocidad en cualquier carretera. Usted tiene que obedecer todos los límites señalizados. Deben observarse los siguientes límites si no hay un límite señalizado:

- 15 mph al acercarse a un cruce peatonal escolar
- 25 mph en cualquier zona industrial o residencial
- 55 mph en carreteras abiertas o en autopistas de la ciudad

- 65 mph en carreteras abiertas designadas
- 75 mph en autopistas rurales

Señales de tránsito blancas con letras negras son señales reguladoras e indican el límite máximo de velocidad legal al cual puede ir. Señales anaranjadas con letras negras indican velocidades recomendadas para la seguridad debido a una curva o la inclinación de la calle u otras condiciones especiales en esa zona. Baje la velocidad hasta estar seguro de poder manejar de manera segura por tal zona.

Áreas de Límites Especiales de Velocidad



(Desvío)



(Construcción de Carretera Adelante)

Ajustando la Velocidad a las Condiciones



No Rebasar en esta Zona

Los límites de velocidad están establecidos para las mejores condiciones viales posibles. Al conducir en mal tiempo, debe reducir su velocidad a un nivel razonable. He aquí tres pautas a seguir:

- Al conducir en carreteras mojadas, reduzca su velocidad de manera apropiada
- Al conducir en carreteras con nieve o hielo, reduzca su velocidad de manera apropiada
- Al conducir en mal tiempo, deje el doble de espacio entre usted y el vehículo delante y reduzca su velocidad de manera apropiada

Impidiendo el Tráfico

Conducir demasiado lento puede ser tan peligroso como conducir demasiado rápido. Recuerde conducir en el carril derecho y permitir que los vehículos más rápidos pasen si usted está conduciendo a una velocidad más lenta que el tráfico a su alrededor.

Señales de Tránsito

Las señales de tránsito regulan el tráfico y proveen información importante.

La forma de la señal puede darle tanta información sobre su significado como su color o las palabras que contenga. Cuando no hay mucha visibilidad, como en lluvia fuerte, tormentas de polvo, o neblina, usted quizá pueda ver solamente la forma de la señal.

Señales Regulatoras

Rectangular

Estas señales regulan el tráfico y dictan la velocidad y la dirección del tráfico.



No Entrar



Carril Izquierdo tiene que Girar a la Izquierda



Sentido Contrario



Límite de Velocidad



Vehículos Lentos Carril Derecho



Derecha(recto) o Izquierda



No hacer Vuelta en U.



No Girar Izquierda.



No Girar Derecha

Octágono



ALTO

Esta forma de señal está reservada para las señales de alto. Tiene que hacer un alto completo.

Triángulo



Esta forma de señal exige que usted le ceda el paso a tráfico que cruza o al tráfico que entra

Señales de Advertencia

Diamante

Señales amarillas de forma diamante son advertencias de posibles peligros adelante.



Semáforo Adelante



Tráfico en Doble Sentido.



Cruce de Bicicletas



Integrar



Intersección "Y".



Comienzo de Carretera Dividida



Máxima Altura



Resbaloso Cuando Mojado.



Bocacalle



Cruce de Ganado



Bocacalle a la Derecha



Intersección en 4 Sentidos



Bocacalle a la Izquierda



Pendiente



Fin de Carretera Dividida



Cruce Peatonal

Bandera



Esta señal marca el comienzo de una zona donde es prohibido rebasar

Señales de Girar, Curva y Camino Serpentino

Se utilizan estas señales para advertirles a los conductores de las curvas en la carretera. Debajo de las señales quizá encuentre un cuadrado amarillo indicando la velocidad segura para tal curva.



Señal de Cruce Escolar

Señales permanentes de cinco lados (forma pentagonal) son señales de cruces escolares que advierten al conductor que niños podrían estar cruzando en cualquier momento del día. Señales de cruces escolares quizá sean amarillas. Señales verdes amarillentas están siendo utilizadas por muchos distritos escolares en Arizona.



Además, los conductores tienen que obedecer las señales portátiles que a veces se ubican en el centro de la calle. La velocidad máxima desde la primera señal hasta pasar la señal del cruce escolar es de 15 mph. Cuando no hay señales portátiles afuera, la velocidad normal del área aplica.

Está prohibido rebasar a otro vehículo en una zona de cruce escolar. A menudo hay un guardia de cruce ayudando a los niños a cruzar la calle. Siga las indicaciones que le dé el guardia, y haga un alto completo al haber cualquier persona en el cruce peatonal.

Señal de Aviso de Línea Ferrocarril



Una señal en forma de círculo provee aviso de que usted se está acercando a un cruce ferrocarril.

Señal de Cruce Ferrocarril



Esta señal marca la ubicación de las líneas ferrocarriles. Cuando usted llega al cruce ferrocarril, tiene que detenerse a 15 pies o más de la línea de tren más

cercana a usted al observar cualquier de los siguientes:

- Luces rojas intermitentes
- Barrera del cruce abajo
- Campanas sonando
- Persona con bandera avisando que se acerca un tren

No cruce las líneas de tren hasta que todas las señales se hayan detenido y la barrera se ha levantado. No pase alrededor ni por debajo de una barrera que está bajada.

Además de obedecer los reglamentos previamente mencionados, las siguientes reglas reducirán la posibilidad de que usted llegue a ser otra fatalidad:

- Anticipe un tren en cualquier línea de tren en cualquier momento
- Evite ser atrapado en un cruce ferrocarril
- Bájese de su vehículo si el motor se muere mientras está en el cruce
- Mire a ver si viene otro tren en dirección opuesta
- Nunca eche carrera con un tren
- Anticipe vehículos como buses o camiones petroleros, que tienen que detenerse en los cruces ferrocarriles

- Al conducir de noche, esté alerta para las señales de aviso de cruces ferrocarriles que no están iluminados

Guía

Señales de Carretera



Marcador de Ruta Interestatal



Marcador de Ruta estadounidense



Marcador de Ruta Estatal

Postes de Millas



Arizona es uno de los pocos estados en los cuales todas las carreteras estatales tienen marcadores de millas. Estos “postes” de referencia están a 2 pies hacia el lado derecho del arcén y aproximadamente a cada milla.

Si se involucra en un accidente, se le avería el vehículo o se le acaba el combustible, puede utilizar estos postes para saber su ubicación. Si tiene que detenerse, tome nota de la ruta en la cual va y la distancia aproximada de un poste de millas.

Construcción de Carretera y Zona Temporal de Obras

Las zonas de obras son comunes y se establecen para la construcción o el mantenimiento de las carreteras. Quizá sean proyectos planeados de larga duración con señales permanentes o quizá sean áreas de obras temporales establecidas por unas cuantas horas con señales portátiles solamente para esa actividad. Las zonas de obras presentan un peligro único para los conductores y los que trabajan en dichas zonas. Los choques que comúnmente se dan en las zonas de obras son los choques por detrás, choques con objetos fijos o de vehículos atropellando a personas trabajando en la zona. Siempre esté muy alerta y anticipe tener que detenerse o bajar la velocidad de repente debido a condiciones cambiantes e inesperadas, incluso los cambios en la superficie de la carretera. Los trabajadores y los vehículos de construcción quizá estén justo al lado de los carriles en uso o quizá entren en el carril en cualquier punto en la zona de obras. Obedezca el límite de velocidad y otras señales de aviso que se establecen para su propia seguridad.

Aparatos y Señales de Aviso

En las áreas de construcción y mantenimiento de carreteras se utilizan aparatos y señales de advertencia para dirigir a los conductores o peatones de manera segura, y también para proteger la seguridad de los trabajadores en carreteras. El anaranjado es el color básico de estos aparatos. Usted debe conducir de manera lenta y estar especialmente alerta en todos los lugares de construcción. Siempre obedezca los límites avisados de velocidad.

Doble multa en zonas de obras

Los límites de velocidad se establecen en las zonas de obras no solo para la protección de los conductores que van pasando, sino también para proteger a las personas que están llevando a cabo el trabajo. Cuando hay señales indicadoras, la multa para violaciones del límite de velocidad es doble.

DOBLE MULTA

Las multas se duplican cuando ocurre una infracción de tránsito en zonas de obras en calles y carreteras de Arizona.

Señaleros



Muchas veces se utilizan señaleros en zonas de obras para detener, bajar la velocidad de o guiar el tráfico de manera segura a través de la zona. Los señaleros usan chalecos o abrigos

anaranjados con banderas rojas o rótulos de alto/despacio para dirigir el tráfico a través de la zona de obras. Recuerde conducir de manera cuidadosa a través de las áreas de construcción para protección de los trabajadores en carreteras.

Señales de Construcción y Mantenimiento

Se utilizan las señales de construcción y mantenimiento para advertirles a los conductores de posibles peligros en o cerca de las áreas de obras. La mayoría de las señales que se utilizan en zonas de obras en las carreteras y las calles son en forma de diamante.



Zona de Obras Adelante



Anticipe Hacer un Alto

Paneles de Flechas Intermitentes

Se utilizan paneles de flechas intermitentes en el día y la noche para avisar a los conductores a pasarse a otro carril a la derecha o la izquierda. Baje la velocidad y prepárese para cambiar de carril en dirección de la flecha.



Señales Electrónicas

En algunas carreteras se utilizan las señales de mensajes electrónicos para darle un aviso por anticipado de zonas de obras, directrices viales especiales, calles cerradas o hasta condiciones climatológicas.



Conos, Barriles, y Barricadas

Estos aparatos se utilizan para avisarle y para guiarle con seguridad a través de una zona de obras. En la noche, quizá tengan luces de advertencia. Debe bajar la velocidad al conducir por estas zonas.



Calle Cerrada, Desvío

Marcas en el Pavimento

Las marcas en el pavimento se utilizan para guiar y avisar a los conductores, al igual que para regular el tráfico. Las marcas pueden ser amarillas o blancas y pueden aparecer en combinaciones. Cada combinación tiene su significado. Líneas amarillas continuas en el centro de la calle indican que la

calle es de doble sentido, con tráfico yendo en ambas direcciones. Las líneas blancas se utilizan para separar carriles de tráfico de un solo sentido y para marcar la orilla de la calle, dónde hacer el alto y cruces peatonales.

Líneas Amarillas Discontinuas



Las líneas amarillas discontinuas separan carriles o tráfico que va en dirección opuesta e indica que rebasar a la izquierda es permitido cuando tiene libre el paso. Ya que va de frente a tráfico que viene, debe rebasar con mucha precaución.

Líneas Amarillas Continuas y Discontinuas



Una línea amarilla discontinua al lado de una línea amarilla continua indica que se permite rebasar solamente en una dirección. Si la línea discontinua está en su lado, usted puede rebasar cuando lo permita el tráfico. Si la línea continua está en su lado, usted no puede rebasar.

Doble Líneas Amarillas Continuas



Doble líneas amarillas continuas significan que no se permite rebasar en ninguna dirección. Usted no puede cruzar estas líneas a menos que vaya a girar a la izquierda.

Líneas Blancas Discontinuas



Las líneas blancas discontinuas separan los carriles de tráfico que va en una sola dirección. Puede cruzar estas líneas con precaución.

(Recuerde activar sus direccionales para avisar un cambio de carril).

Líneas Blancas Continuas



Las líneas blancas continuas marcan carriles de girar y sirven para prohibir cambios de carriles cerca de las intersecciones. A veces los carriles tienen flechas también como se ve abajo.

Flecha en Carril de Girar



Si usted va en un carril marcado con una flecha en curva y la palabra **ONLY**, tiene que girar en dirección de la flecha. Si su carril está marcado con una flecha en curva y una recta,

puede girar en dirección de la flecha en curva o puede continuar derecho.

Bicicleta



¡Atención! Bicicletas



Carril de Bicicletas

Una bicicleta pintada en el pavimento indica la posible presencia de ciclistas. Conductores deben ejercer precaución.

Bordillo Pintado

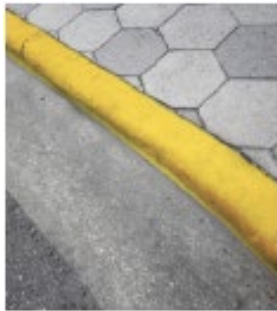
Un bordillo pintado significa que debe seguir reglas especiales al estacionarse allí. Los colores en el bordillo significan:

Blanco



Puede detenerse solamente el tiempo que se tome para dejar o recoger a pasajeros.

Amarillo



Puede detenerse solamente el tiempo que se tome para bajar o subir carga.

Rojo



Prohibido detenerse, quedarse o estacionarse.

Calles de Una Sola Vía

Si va a circular en una calle de una sola vía por varias cuadras, es mejor quedarse en el carril de en medio. Los carriles izquierdos y derechos los utilizarán los vehículos que giren.

Uso de Carriles

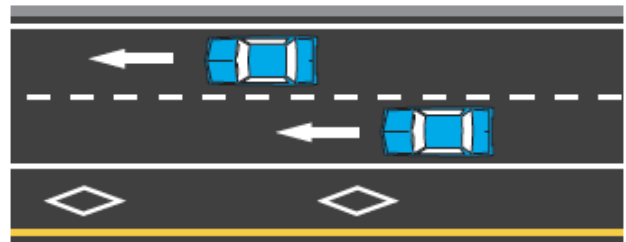
Carriles de Líneas Blancas

Las líneas blancas en los carriles separan tráfico que va en la misma dirección. Las líneas blancas solas también pueden indicar la orilla derecha del pavimento.

Líneas Blancas Discontinuas

Una línea blanca discontinua separa dos carriles viajando en la misma dirección. Una vez que haya activado sus direccionales, y puede hacerlo sin peligro, puede cruzar esta línea para cambiar de carril.

Línea Blanca Continua



Una línea blanca continua marca la orilla derecha de la calle y separa los carriles de tráfico que viajan en la misma dirección. Solamente cruce la línea continua a la orilla derecha de la calle en caso de emergencia o para evitar un peligro en la calle. Los vehículos pueden cruzar una línea blanca continua al entrar o salir del carril de Múltiples Pasajeros (HOV).

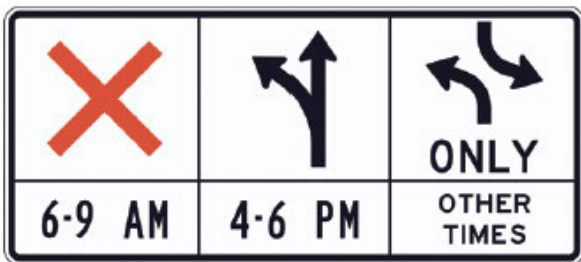
Doble Línea Blanca Continua

La doble línea blanca continua separa dos carriles de tráfico que van en la misma dirección. Está prohibido cruzar esta doble línea blanca continua.

Carriles de Líneas Amarillas

Las líneas amarillas separan carriles de tráfico que van en direcciones opuestas. Puede que una línea amarilla también marque la orilla izquierda del pavimento de una carretera dividida o una calle de un solo sentido.

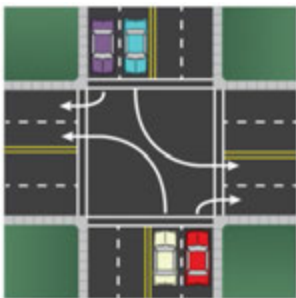
Carriles Reversibles



SOLAMENTE
A otras horas

Algunos carriles están diseñados para llevar el tráfico en una dirección a ciertas horas y en la dirección opuesta a otras horas. Estos carriles por lo general van marcados por una doble línea amarilla discontinua. Antes de conducir en uno de estos carriles, debe investigar qué carriles puede usar en ese momento. Quizá encuentre señales a la orilla de la calle o por encima.

Girar



Existen reglas sobre girar que aplican a todos los lugares, aún entradas privadas y bocacalles, no solamente en las intersecciones. Active sus direccionales, reduzca velocidad y gire de manera suave

cuando sea seguro hacerlo. Según vaya girando, asegúrese de estar alerta para peatones, motocicletas y bicicletas. En algunas áreas, quizá pueda girar de más de un carril. Si esto está permitido, señales y marcas en el pavimento le dirigirán. En algunos lugares, girar quizá esté prohibido por señales.

Girar a la Derecha

A medida que usted se prepara para girar a la derecha, manténgase cerca del bordillo derecho o la orilla de la calle. No haga una curva ancha antes o mientras va girando.

A la Derecha en Rojo

Al girar a la derecha cuando el semáforo está en rojo, tiene que detenerse completamente antes de llegar al cruce peatonal marcado o sin marcar. Revise para ver si hay una señal que dice “No Turn On Red” (No Girar a la Derecha en Rojo).

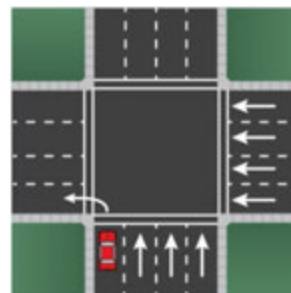
Siempre debe ceder el paso a peatones, ciclistas y tráfico que venga. A menos que las señales indiquen lo contrario, gire al carril derecho de la calle que usted va entrando.

Girar a la Izquierda

En una calle de doble sentido, acérquese a la calle donde quiere girar a la izquierda posicionándose justo a la derecha de la línea que marca el centro de la calle. Gire justo izquierda del punto central de la intersección. Esto evita conflicto con otro tráfico que va a girar a la derecha o izquierda.

Si un carril especial para girar a la izquierda está marcado por señales o marcas en el pavimento, utilice ese carril – no gire a la izquierda de ningún otro carril.

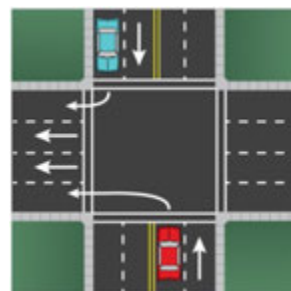
Girar a la Izquierda – Calle de Un Solo Sentido a Otra Calle de Un Sentido



Acérquese a la calle donde va a girar con su vehículo ubicado en el carril de tráfico más cercano al bordillo izquierdo. Gire sin mucha amplitud. Entre la calle a la cual está

girando utilizando el carril izquierdo extremo. Este es el único caso en el cual puede girar a la izquierda contra una luz roja tras haber hecho un alto y cederle el paso a tráfico y peatones, a menos que señales lo prohíban.

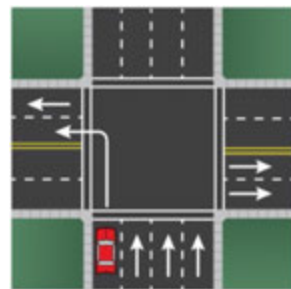
Girar a la Izquierda – Calle de Doble Sentido a Calle de Un Solo Sentido



Acérquese a la calle donde va a girar con su vehículo ubicado en el carril justo a la derecha de la línea central. A medida que entra la intersección, gire al carril extremo izquierdo de la

calle a donde se dirige. (Se ilustra también un giro a la derecha en la ilustración).

Girar a la Izquierda – Calle de Un Solo Sentido a Calle de Doble Sentido



Acérquese a la calle donde va a girar con su vehículo en el carril más cercano al bordillo izquierdo. Gire al carril justo a la derecha de la línea central de la calle a donde va. No se pase al

carril derecho sin verificar el tráfico a su derecha y activar sus direccionales para cambiar de carril.

Girar así está prohibido contra una luz roja.

Girar a la Izquierda – Carril de Girar a la Izquierda de Doble Sentido

Muchas calles de doble sentido tienen un carril en medio marcado para girar a la izquierda que es de doble sentido. Este carril tiene un borde en cada lado de doble línea amarilla – la línea interna es discontinua, la línea externa es continua. Este carril es para girar a la izquierda solamente, desde cualquier dirección. Este carril provee un lugar seguro donde bajar la velocidad antes de girar a la izquierda, o para entrar cuando entra a esta calle girando de la izquierda desde una bocacalle o salida.

Los Conductores deben seguir estas reglas:

- Active direccionales antes de entrar en el carril
- Ingresarse por completo en el carril
- No utilizar el carril de girar a la izquierda de doble sentido para rebasar, para circular ni para acelerar para ingresar el tráfico

METRO Light Rail (Ferrocarril Ligero)

Vehículos del METRO light rail están operando en calles del Valle en el Condado de Maricopa.

Tráfico de automóviles circula a la par de los vehículos ferrocarriles. Aprenda y obedezca las reglas de seguridad para el light rail.

METRO, Seguridad Por Diseño

- **Señales Peatonales Mejoradas**
Mejorías incluyen señales de cuenta regresiva, nuevas aceras y jardinería para prevenir cruce peatonal ilegal. Se ha dado atención especial a la seguridad en zonas escolares con la instalación de nuevas señales en algunos cruces.
- **Carriles de Girar Protegidos**
Los automóviles pueden girar cruzando las vías METRO solamente en carriles de girar diseñados para esto y controlados por semáforos.
- **Vías Solamente para Trenes**
El tren METRO circula en su propia vía, separado del tráfico por un bordillo de seis pulgadas. Los automóviles pueden cruzar solamente en lugares controlados, y semáforos y señales de

advertencia se activan cuando se acerca un tren.

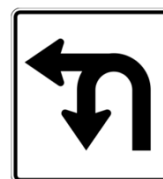
- **Diseño de Estaciones**
Las estaciones están diseñadas para desanimar cruce peatonal ilegal. Cada estación tiene dos puntos de acceso, accesibles por cruces señalizados. Las plataformas de la estación y el piso de los trenes están al mismo nivel, así los pasajeros se suben sin subir escalones.
- **Señales en Calles Laterales**
Las calles que van cerca de las vías del tren están controladas por semáforos y están diseñadas para manejar camiones grandes y vehículos de emergencia.
- **Diseños del Tren**
Las cámaras dentro y fuera permiten a los operadores del METRO asegurarse de que las puertas están libres tras subir o bajar pasajeros. Las puertas tienen que estar cerradas antes de poderse mover el tren. Los altos suaves en paradas significan que las sillas de ruedas no tienen que estar atadas.
- **Diseño de Enganche del Tren**
Para minimizar las lesiones en caso de un choque, los enganches de los vehículos light rail están cubiertos de un material que absorbe energía.

Señal de que se Acerca un Tren



Estas señales electrónicas están en todas las intersecciones del tren METRO light rail y se iluminan y parpadean cuando se acerca un tren a la intersección.

Señal de Combinación de Girar a la Izquierda y Vuelta en U



Las vueltas en U se permiten en casi todas las intersecciones del tren light rail dentro del área de circulación de 20 millas del sistema METRO para permitir que los vehículos crucen las vías. Las vueltas en U y girar a la izquierda son controladas por semáforos.

Conduciendo y Andando en Bicicleta

- Nunca se detenga ni deje su automóvil o bici en las vías del tren light rail
- Haga un alto en luz roja. La flecha roja significa “No Girar”
- Mire en ambas direcciones antes de cruzar las vías en automóvil o bici
- Nunca conduzca su automóvil ni ande en bici en el área donde opera el tren
- Los trenes light rail son silenciosos. Preste atención cuando esté cerca de las vías: revise si hay farolas del tren parpadeando y escuche por si hay campanas o bocinas sonando
- Ambos extremos del tren light rail son idénticos. Luces blancas significan que el tren se acerca, luces rojas significan que el tren se aleja

Caminando

- No camine ni se pare cerca de las vías
- Cruce solamente en los cruces peatonales y obedezca las señales del cruce peatonal
- Manténgase alerta cerca de las vías: el tren light rail es silencioso. Revise si hay farolas del tren parpadeando y escuche por si hay campanas o bocinas sonando
- Los adultos deben tomar de la mano a los niños pequeños cuando están cerca de las vías y en las plataformas de las estaciones

Niños Listos, Niños Seguros

- Parar, mirar y escuchar cuando está cerca de las vías del tren light rail
- Cruce las intersecciones solamente en los cruces peatonales y obedezca las señales. En los cruces peatonales, bájese de su bici o patineta y camine para cruzar el cruce peatonal
- Nunca juegue cerca de las vías, y no suba a arboles ni vuele papelotes ni modelos de aviones cerca de las líneas eléctricas aéreas
- Andar en patineta, patinar o andar en bici en las vías o en las plataformas del light rail es peligroso y está prohibido

Para aprender más sobre seguridad del tren METRO light rail, por favor visite valleymetro.org/safety.

Sección 4:

COMPARTIENDO LA CALLE CON OTROS VEHÍCULOS

Compartiendo la Calle con un Ciclista

Los ciclistas tienen que obedecer las mismas leyes de tránsito que los conductores de vehículos, y tienen la preferencia bajo las mismas condiciones que los motoristas.

Los motoristas deben mantenerse alerta para ciclistas en el camino porque muchas veces son más difíciles de ver. Es necesaria la precaución adicional. Se exige que los motoristas dejen una distancia de seguridad de 3 pies como mínimo al rebasar a un ciclista cuando va en la misma dirección. Es peligroso que un motorista suene la bocina al rebasar ciclistas, ya que esto podría causarles un susto y provocar un accidente.



¡Atención! Ciclistas



Carril de Bicis

Por la noche, baje sus luces delanteras como cortesía a los ciclistas.

Los conductores deben estar alertos a la posibilidad de que el ciclista vire en alguna dirección. Aunque los ciclistas tienen que ir en dirección del tráfico y permanecer cerca de la orilla derecha de la calle, pueden legalmente moverse hacia la izquierda por varias razones, tales como:

- Girar a la izquierda
- Evitar un peligro
- Rebasar peatones o vehículos
- Si el carril en el cual va el ciclista es demasiado angosto para ir la bici y el vehículo de motor lado a lado sin peligro

Reglas Importantes para Ciclistas:

- Ir en la misma dirección que el tráfico

- No llevar más personas en la bici que lo que el diseño de la bici permite
- Ir tan cerca del lado derecho de la calle como sea práctico
- Utilice señales establecidas de mano
- No ande en bici bajo la influencia de drogas o alcohol – es contra la ley
- Al andar en bici de noche, tiene que tener una lámpara blanca de frente visible de 500 pies, y un reflector detrás. Puede mejorar su visibilidad para conductores con una luz roja que parpadea en la parte trasera de su bici

Compartiendo el Camino con una Motocicleta

Los motociclistas son más vulnerables a las lesiones que el conductor de un automóvil si se involucran en un choque. La mayoría de los choques de automóvil/motocicleta se dan porque el automóvil gira delante de la motocicleta, normalmente porque el conductor no vio la motocicleta o porque no calculó bien la velocidad de la moto. Permanezca alerta para lo inesperado y dé a las motocicletas la parte del camino que les corresponde.

Tamaño

El tamaño pequeño de una motocicleta quizá hace que sea más difícil de ver en el tráfico, y quizá parezca más lejos y más lento de lo que en realidad es. Debido a que es difícil calcular la distancia y la velocidad, los conductores necesitan prestar mucha atención y tomar precauciones adicionales. Manténgase alerta para motocicletas.

Posición en el Carril

Debido al tamaño de la motocicleta, su posición en el carril cambiará de acuerdo a las condiciones del tráfico. Muchas veces esto significa que irá en el lado izquierdo del carril para permitir una mejor visión del tráfico y las condiciones viales. Sin embargo, a medida que van cambiando las condiciones, el motociclista quizá se pase al centro del carril o a la derecha del carril. Estos movimientos laterales a veces se dan de repente para evitar peligros. Los motoristas tienen que estar alertos y conducir en acorde. Usted nunca debe intentar compartir el carril con una

motocicleta. El motociclista tiene el derecho a un carril entero.

Intersecciones

Las intersecciones presentan un peligro de choques de automóvil/motocicleta, los cuales se dan muchas veces debido a que el automóvil giró cortándole el paso a la motocicleta. No asuma las intenciones del motociclista. El motociclista se hará a un lado del carril no solo para girar, sino también para evitar un peligro o para mejorar visibilidad. Siempre manténgase alerta para motocicletas y esté al tanto de que una podría entrar en su carril inesperadamente.

Las direccionales de la motocicleta no se apagan automáticamente, y la persona quizá se olvide de apagar sus direccionales tras completar su maniobra. Asegúrese de saber lo que el motociclista está haciendo antes de virar en su paso.

Al Rebasar

A los motociclistas se les permite la anchura completa de un carril dentro del cual maniobrar. Nunca debe invadir el espacio de una motocicleta en otro carril. Regresar al carril demasiado rápido después de rebasar podría obligar al motociclista a virar delante de tráfico o fuera del camino.

Compartiendo el Camino con un Camión

Los camiones son importantes para la economía de Arizona, transportar productos es vital para nuestra subsistencia. Sin embargo, como conductor, compartir el camino con camiones grandes quizá le haga sentirse incomodo a menos que usted aprende cómo compartir el camino de manera segura con camiones grandes. He aquí cinco formas de compartir la carretera de manera segura con los camiones:

- No le corte el paso a los camiones. Necesitan el doble de espacio para hacer un alto. Si usted ocupa ese espacio y de repente tiene que hacer un alto, le corta por la mitad el espacio que el camión necesita para detenerse, ubicando a usted y sus pasajeros en peligro.
- Esté alerta para puntos ciegos, o “Zonas No,” alrededor de camiones grandes y buses. Los camiones tienen puntos ciegos grandes alrededor de sus partes delanteras

y traseras. Protéjase y no circule en las “Zonas No”

- Siga los camiones a una distancia segura. Los camiones son casi tan anchos como los carriles. Si usted sigue muy de cerca, no podrá reaccionar lo suficientemente rápido a las condiciones viales cambiantes.
- Preste mucha atención a las direccionales de los camiones. Los camiones se llevan mucho espacio al girar y a veces tienen que dejar libre el espacio a su derecha justo antes de girar. Para evitar un choque, no rebase un camión a la derecha si existe la posibilidad de que vaya a girar a la derecha.
- Si se le avería el automóvil, retírese lo más que pueda de la carretera. Si a un vehículo en el arcén le pega un vehículo en movimiento, el daño que sufre el vehículo estacionado es mayor. Si el vehículo en movimiento es un camión que pesa igual a 25 automóviles, el resultado podría ser trágico.

Cada uno de nosotros tiene que hacer su parte en compartir la carretera para llegar bien a nuestro destino.

Vehículos de Velocidad Lenta

Maquinaria agrícola y otros vehículos de velocidad lenta pueden ser particularmente peligrosos. Asegúrese de mantener una distancia segura al seguirlos para contar con un campo de visión adecuado. La maquinaria agrícola normalmente viaja a 25mph o menos, quizá necesite más de un carril, y quizá no cuente con direccionales. Para girar con suficiente espacio quizá tengan que hacerse a la izquierda para luego girar a la derecha.



Cuando vea este símbolo en la parte de atrás de un vehículo adelante, significa que debe bajar la velocidad. El vehículo que lleva este símbolo no puede viajar a más de 25mph.

No se impacienta si se encuentra detrás de uno de estos vehículos de velocidad lenta. El también tiene derecho legal de estar allí.



Camión llevando una carga sobresalida

Sección 5

ACTIVAMENTE EVITANDO CHOQUES

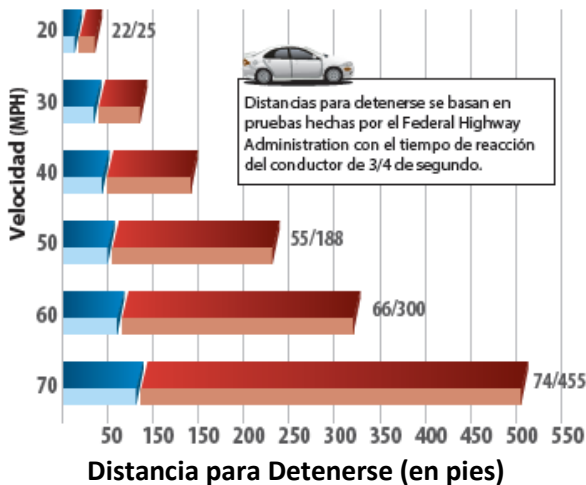
Deteniéndose y Parando

Se lleva mucha distancia en hacer un alto seguro y completo. La distancia necesaria para detenerse está directamente relacionada con:

- La velocidad del vehículo
- Tiempo de percepción del conductor (el tiempo que toma ver y reconocer una situación peligrosa – el promedio es 0.75 segundos)
- Tiempo de reacción del conductor (desde que percibe el peligro hasta el comienzo de frenar – el promedio es 0.75 segundos)
- Tipo y condición del pavimento
- Tipo y condición de las llantas
- Peso del vehículo, incluido si va cargado o remolcando
- Tipo y condición de frenos

La distancia necesaria para detener su automóvil es importante a la hora de escoger una velocidad segura para circular. Una persona toma un promedio de 1.5 segundos para percibir un peligro en el camino y reaccionar a tal peligro. Puede utilizar esta gráfica como guía, pero su distancia actual para detenerse dependerá de muchos de los factores arriba mencionados.

Distancia media para detenerse para automóviles en pavimento seco y nivelado



Cuando los vehículos adelante hacen algo inesperado, usted necesitará tiempo para reaccionar. Tendrá que mantener suficiente espacio entre usted y los vehículos adelante para evitar un choque si el tráfico se detiene de repente. Permita una distancia de 3 segundos para la mayoría de las situaciones (ver pág. 26, “Espacio de Colchón”). Habrá ocasiones en las cuales una distancia más larga (3-6 segundos) entre vehículos será necesaria:

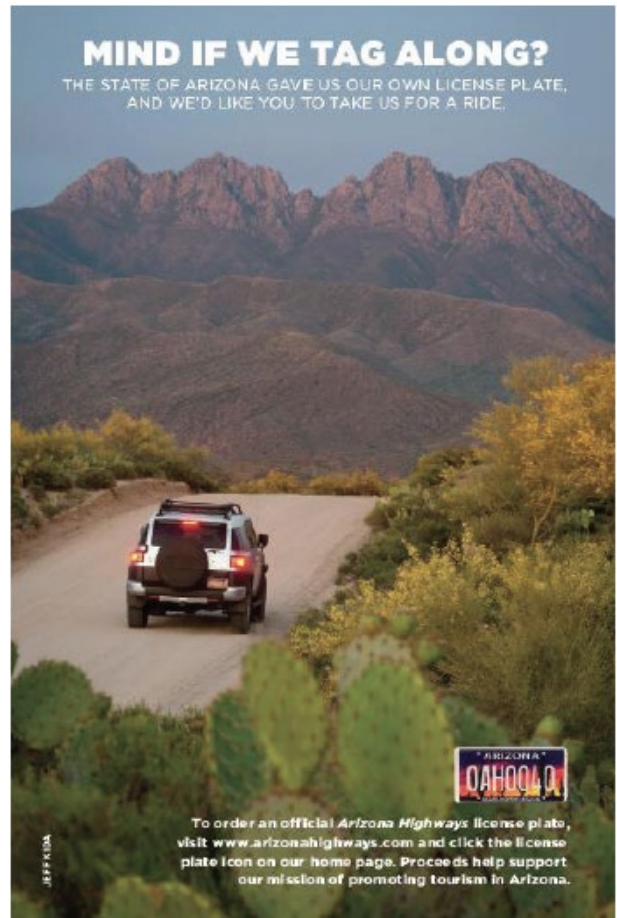
- Al conducir en caminos resbalosos, debería ajustar la distancia entre usted y el automóvil que va adelante al doble, o sea 6 segundos o más para permitir distancia extra necesaria para ajustar su velocidad o para detenerse.
- Cuando el conductor que va detrás de usted desea rebasar, reducir su velocidad permitirá que el conductor rebase más rápido. La distancia adicional permitirá que el conductor que rebasa ingrese de nuevo al carril con más facilidad.

Al seguir a un vehículo grande, como un tractor con tráiler, que corta su campo de visión de la carretera por delante, usted necesitará más distancia para ver alrededor del vehículo.

Conduciendo en Caminos Abiertos

Conducir en los caminos rurales despejados puede ser tan peligroso como conducir en tráfico pesado de la ciudad. Algunos de los peligros que se ven con frecuencia son animales en el camino, equipo o maquinaria agrícola lenta justo al otro lado de una colina o un bache lleno de agua. Manténgase alerta, preste atención para señales de peligros, y

baje la velocidad al acercarse a curvas o cuestas que obstruyen su visión del camino en frente.



Condiciones Climatológicas

Conducir cuando su habilidad de ver está reducida por mal clima o cuando la superficie de la carretera está cubierta de agua, nieve, o hielo es más difícil. Muchas veces la visibilidad reducida y problemas de tracción se presentan al mismo tiempo.

Recuerde que los cambios en la carretera y las condiciones climatológicas reducen su tiempo de reaccionar y que tales condiciones afectarán la forma en que su vehículo responde. Usted tiene que estar listo para responder. La primera regla es bajar la velocidad para compensar la visibilidad y el tiempo de reacción reducidos.

Resplandor Solar

Rayos de sol fuertes temprano por la mañana o al atardecer producen un resplandor al conducir en dirección del sol. Este resplandor puede reducirse por medio de utilizar gafas de sol, mantener los vidrios limpios y utilizar la visera solar. Si el sol está detrás de usted, los conductores que vengan en dirección contraria quizá tengan el problema debido al resplandor. Quizá no puedan ver sus direccionales o su automóvil.

Viento

Fuertes vientos, especialmente vientos cruzados, pueden dificultar el control de su vehículo. El viento es muy peligroso si usted está conduciendo un camper o una caravana, o si va remolcando un tráiler. Los vehículos ligeros también son más difíciles de controlar cuando hay fuertes vientos.

Para lograr controlar mejor su vehículo cuando hay fuertes vientos, baje la velocidad. Si usted está acercándose a un área abierta después de un área protegida, esté alerta a la posibilidad de vientos cruzados que le empujarán hacia el lado o centro de la carretera. Si va remolcando un tráiler, el viento quizá haga que su vehículo se menee. Está listo para hacer las correcciones adecuadas para compensar.

Al pasar camiones grandes o buses en dirección contraria, usted quizá tenga que hacer algunos ajustes con el volante debido a los vientos cruzados que provocan tales vehículos. Si usted va remolcando un tráiler, las corrientes de aire pueden hacer que su vehículo se doble en efecto tijera. Cuando un camión o bus va pasando a su izquierda, hágase tanto a la derecha como lo permita su carril y baje la velocidad. Como va pasando el vehículo, acelere levemente para mantener el tráiler avanzando derecho.

Si va conduciendo en contra de un fuerte viento, quizá tenga que acelerar más, y el control del volante será más difícil. Un viento por detrás aumentará su velocidad, así que tendrá que desacelerar y comenzar a frenar más temprano para hacer un alto.

Tormentas de Polvo

¡Oríllese y Sobreviva!

Las tormentas de polvo son comunes en Arizona y a veces pueden reducir la visibilidad de un conductor a cero. Si usted se encuentra en una tormenta de polvo, de inmediato verifique el tráfico a su alrededor y comience a bajar la velocidad. No espere hasta ni haber suficiente visibilidad como para orillarse sin peligro – Hágalo cuanto antes.

Si se encara a una tormenta de polvo severa:

- Reduzca su velocidad de inmediato
- Oríllese completamente fuera de la carretera
- Deténgase lo más a la derecha como pueda
- No se detenga en el carril de tráfico ni en el carril de emergencia

- Apague sus luces y quite su pie del pedal de frenos
- Quédese en el vehículo con su cinturón de seguridad abrochado
- Espere que pase la tormenta de polvo

Lluvia

Conducir en lluvia fuerte puede ser peligroso especialmente si también hay fuertes vientos ráfagas, como en tormentas eléctricas. Los vehículos detrás y en los puntos ciegos son especialmente difíciles de ver. Espere un corto tiempo después de comenzar a llover antes de activar sus limpiaparabrisas. Los limpiaparabrisas podrían causar efecto borroso si tiene el parabrisas sucio. Debe bajar la velocidad para aumentar la distancia entre usted y el vehículo que va delante a por lo menos 6 segundos. Ejerza precaución extra durante los 30 minutos después de comenzar la lluvia; la suciedad y el aceite en la superficie de la carretera al mezclarse con el agua hacen que la carretera se haga resbalosa.

El aquaplaning puede ocurrir durante las tormentas de lluvia. Cuando hay fuerte lluvia, pudiera ser que las llantas de su vehículo no se adhieran a la superficie de la carretera, y a los 50mph sus llantas pueden perder todo contacto con la carretera. Las llantas bajas en aire, gastadas, o sin tracción pueden perder contacto con la carretera a velocidades mucho más bajas.

La mejor manera de prevenir aquaplaning es de bajar la velocidad. Si a su vehículo le sucede el aquaplaning:

- Quite su pie del acelerador
- No frene
- De ser posible, evite maniobras con el volante
- Mantenga el volante fuertemente asido hasta que sus llantas hacen contacto con la carretera de nuevo

Las lluvias fuertes a menudo provocan inundaciones rápidas en áreas normalmente secas. No cruce por áreas inundadas. El agua puede parar su motor, esconder baches y llevar a su vehículo corriente abajo. Calcule la profundidad del agua por medio de comparar el nivel contra vehículos estacionados u otros objetos a lo largo del camino; mire a ver que hacen otros vehículos. Dos vehículos no deben encontrarse en aguas profundas; uno debe pasar completamente antes de empezar a cruzar otro en la dirección contraria. Esto reduce la posibilidad de

causar olas que provocan que se pare su motor. Quizá le cobren por servicios de respuesta de emergencia si tienen que acudir para sacar su vehículo o su persona de una calle inundada.

Al conducir a través del agua debe ir a un paso lento pero constante. Aplicar los frenos de manera ligera con el pie izquierdo quizá los mantenga secos. Verifique sus frenos al salir del agua para ver si pueden detener su vehículo. Si los frenos están mojados, quizá se activen de un solo o tiren hacia un lado. Séquelos por medio de acelerar lentamente mientras empuja levemente en el pedal de frenos.

Responsabilidad por Respuesta de Emergencia en Áreas Inundadas

El conductor que rodea las barricadas ubicadas debido a inundaciones se hace responsable de los gastos de cualquier respuesta de emergencia que sea necesaria para auxiliar el conductor o cualquier pasajero dentro del vehículo cuando este se hace inoperable en una carretera o calle pública.

“Los gastos de respuesta de emergencia” significa los costos razonables directamente incurridos por las agencias que respondan de manera apropiada a una emergencia de esta índole.

Niebla

La niebla refleja la luz y puede hasta reflejar sus propias luces delanteras hacia sus ojos. Al conducir en niebla, utilice solamente las luces bajas y busque las marcas a la orilla de la carretera para guiarse. Aún la niebla leve reduce la visibilidad y su habilidad de calcular distancias, así que es muy importante bajar la velocidad. Ya que las condiciones pueden cambiar de un momento a otro a medida que usted va pasando por áreas de densa niebla, debe ajustar su velocidad y prepararse para tomar medidas de emergencia. De ser necesario, oríllese y apague sus luces delanteras, y quédese allí hasta que se levante la niebla.

Nieve y Hielo

La nieve limita la visibilidad, así que es necesario encender sus luces delanteras para ver y poder ser visto. A menudo, la nieve tapa por completo las líneas en las carreteras. Los conductores quizá tiendan a retirarse de la orilla de la carretera, así pasando más de cerca. La nieve o el hielo entre sus llantas y la calle reduce grandemente la tracción y aumenta la distancia necesaria para hacer un alto a por lo menos 6 segundos.

En superficies resbalosas, usted tendrá mayor tracción y control cuando las llantas están en movimiento; por lo tanto, su vehículo responderá mejor a ajustes con el volante que intentos a frenar.

Si decide frenar en hielo o superficies resbalosas, active los frenos levemente, aumentando la presión a medida que usted siente que las llantas agarran tracción en la carretera. No frene hasta el punto de bloquear las ruedas. Si las ruedas sí se bloquean, levante el pie levemente del pedal de frenos, pero no suelte los frenos por completo. Esta acción quizá los desbloquee sin tener que perder el poder de frenar por completo. Luego aplique los frenos y levante el pie del pedal otra vez, repita este proceso.

Sugerencias adicionales para conducir con seguridad en el invierno:

- Conduzca con precaución
- No cambie de repente de velocidad o dirección
- Limpie el hielo o la nieve de todas las ventanas y luces, antes de arrancar, para que pueda ver y ser visto
- Equipe su vehículo con llantas para la nieve o cadenas para ayudar a prevenir deslizarse y reducir la distancia necesaria para hacer un alto
- Baje la velocidad antes de girar o hacer un alto (conducir en nieve compactada se parece mucho a conducir en hielo)
- Manténgase alerta para hielo en los puentes y en áreas bajo sombra (la superficie de los puentes se congela antes de la superficie de las calles)

Uso de Luces Delanteras

Condiciones de Baja Visibilidad

Donde hay un reflejo de luz solar, lluvia, polvo o cualquier otra condición en la cual su vehículo no está claramente visible a otros conductores, encienda sus luces delanteras en luz baja. Sus luces delanteras mejoran significativamente la posibilidad de ser visto y de ayudar a otros conductores a evitar chocar con usted. En caminos rurales, sus luces

delanteras ayudarán a otros conductores que quizá estén pensando en rebasar usando su carril porque le verán venir.

Conduciendo de Noche

La visibilidad reducida, el resplandor de luces de frente, y objetos aún no vistos se juntan para hacer que conducir de noche sea peligroso. Al atardecer, una vez que va menguando la luz del día, encienda sus luces delanteras – no las luces de estacionamiento – para hacer que su vehículo sea más visible a los demás. Debe utilizar luces delanteras desde la puesta del sol hasta el amanecer, pero esté al tanto de que otros conductores quizá no hayan encendido sus luces.

Las luces delanteras son un sustituto deficiente para la luz solar. Nunca conduzca tan rápido que no pueda detenerse dentro de la distancia que alumbran sus luces. Utilice las luces bajas cuando circula por las calles de la ciudad o pueblo. Utilice las luces altas en carreteras cuando no hay ningún vehículo que venga de frente por 500 pies. Cambie a luces bajas siempre que venga un vehículo en dirección opuesta para evitar cegar al otro conductor. Al seguir a otro vehículo, utilice las luces bajas siempre que esté a 200 pies del otro vehículo.

Si las luces altas no las baja un vehículo que venga de frente, evite ver directamente a las luces. Dirija su vista hacia la derecha de la carretera, luego mire hacia adelante para determinar la posición del otro vehículo. Siga haciendo esto hasta que pase el vehículo.

Evite llegar a ser víctima de “Hipnosis de Carretera” o “Fiebre de Línea Blanca” (un estado de trance que puede ocurrir durante largas horas de conducir en carretera). En cualquier momento que usted se sienta cansado cuando está viajando, deténgase y descanse. Utilice el radio y el aire fresco para evitar la hipnosis de carretera. Deténgase cada hora para caminar y hacer ejercicio. Esto le ayudará a mantenerse alerta.

Consejos para estar Alerta Contra un Conductor en Contravía

Cómo Conducir de Noche

- Sin importar la hora del día, los conductores deben conducir de manera defensiva. Esto significa estar constantemente alerta a las condiciones viales, sus entornos y anticipar los peligros para que pueda tomar acción evasiva si se

encuentra con un peligro, como un conductor que conduce en contravía

- No siga a otro vehículo demasiado de cerca. Permita suficiente espacio para que, si el vehículo que tiene delante hace un cambio repentino de carril para evadir a un conductor que venga contravía, usted también tenga tiempo para reaccionar
- Esté al tanto de su entorno. Aunque los conductores en contravía mayormente estarán en el carril izquierdo o el carril HOV, ingresan la carretera por medio de las rampas de salida a la derecha. Debido a que muchas veces están bajo la influencia, sus movimientos son impredecibles

Qué Hacer si Usted se Encuentra un Conductor que va Contravía

- Si usted va en una carretera dividida – como la I-17, SR 51, US 60 o cualquier autopista en Phoenix y todas las autopistas interestatales – y ve a un vehículo que viene hacia usted, baje su velocidad por medio de quitar lentamente su pie del acelerador
- Asegúrese de no haber un vehículo al lado suyo y aléjese del conductor en contravía
- Diríjase a un lugar seguro, llame al 911 e informe el conductor en contravía

Qué Hacer si Ve un Mensaje en la Pantalla de Anuncios que Advierte de un Conductor en Contravía (En inglés: Wrong-Way Driver)

- Cuando a ADOT se le avisa de la posibilidad de un conductor en contravía, las pantallas de anuncios sobre la carretera de esa área mostrarán el mensaje, “**ALERT, WRONG-WAY DRIVER AHEAD.**” (Aviso, conductor en contravía adelante)
- Si usted ve ese mensaje, diríjase con seguridad a la salida más

cercana de la carretera lo antes posible

Lo Que Usted Puede Hacer Ahora

- Sepa lo que usted haría, para que si encuentra a un conductor en contravía no pierda ni un momento en tomar acción evasiva que podría salvarle la vida. Nunca conduzca cuando está distraído o bajo la influencia
- Nunca permita que un conductor bajo la influencia lleve el volante. La mayoría de los choques en contravía los provocan conductores bajo la influencia

El Consumo de Alcohol y Otras Drogas

Tomando y Conduciendo

El alcohol, las drogas y conducir hacen mala combinación. El conductor que toma y/o usa drogas puede provocar choques, lesiones y muerte. Conducir es algo muy serio que requiere lo máximo de habilidad y buen juicio – ambas cosas se ven disminuidas por el consumo de alcohol o el uso de drogas.

El consumo de alcohol y el uso de drogas reduce grandemente sus reflejos, el control físico de su vehículo y la habilidad de reconocer situaciones peligrosas.

La combinación de estos efectos físicos hacen de un conductor que conduce bajo la influencia un conductor peligroso. Aún cuando usted no se sienta impedido y no lo parezca, el alcohol y/o el uso de drogas produce una sensación falsa de confianza en su habilidad de conducir.

Envase Abierto

Es contra la ley que un conductor o un pasajero consuma o posea un envase abierto de bebida alcohólica en la cabina de pasajeros de un vehículo de motor mientras este circula por cualquier carretera o vía pública. Aquellos pasajeros que van viajando en bus, limusina, taxi o área de habitación de una casa de remolque son la excepción. La cabina incluye cualquier compartimiento o aparato portátil no cerrado con llave a la cual tenga acceso el conductor o el pasajero. Esto no incluye el maletero ni el área detrás del último asiento en posición vertical en vehículos que no tengan maletero.



¡SI TOMA, NO CONDUZCA!
Menor de 21 =
CERO Tolerancia

Suspensión de Licencia por Proveer Alcohol a Menores

Al ser condenado por comprar para o proveerle a sabiendas bebida alcohólica a un menor, el tribunal quizá le indique a la MVD que suspenda la licencia de conducir de la persona (privilegio de conducir) según como sigue:

- **Primera condena** – un período de no más de 30 días
- **Segunda condena o condenas subsiguientes** – un período de no más de seis (6) meses

Los conductores jóvenes aparecen con mucha más frecuencia en choques de vehículos de motor, en comparación con todas las otras edades. El uso del alcohol involucrado en choques alcanza su punto más alto para aquellas personas entre las edades de 21 y 34. Información de encuestas indica además que los adultos entre las edades de 21 y 29 son los más propensos a conducir tras haber tomado.

Las consecuencias para los que conducen bajo la influencia se vuelven cada vez más duras. Conducir bajo la influencia es un crimen.

La mejor manera de evitar la muerte, las lesiones, las multas y pasar tiempo en la cárcel es de practicar Cero-Tolerancia... **Nada de Alcohol**. Si usted es menor de 21, cualquier rastro de alcohol, drogas ilegales o drogas que impiden su habilidad de conducir de manera segura resultará en castigos severos, y se suspenderá su licencia por 2 años. Recuerde que estar bajo el límite legal de 0.08 de alcohol concentrado en la sangre (BAC) no significa que es legal o seguro que usted conduzca. Los estudios demuestran que el alcohol impide la habilidad de conducir a niveles sustancialmente inferiores a 0.08 BAC.

Violencia en Carretera y Conducir de Manera Agresiva

Quizá le citen por conducir de manera agresiva si comete una serie de actos durante un solo período continuo de conducir que presentan un peligro inmediato a otra persona o vehículo, si excede el límite señalado de velocidad y comete dos de las siguientes infracciones:

- No obedecer señales de control de tráfico o semáforos
- Rebasar a otro vehículo por la derecha
- Cambio de carril de manera peligrosa
- Seguir muy de cerca
- No hacerse a un lado para vehículos de emergencia

Los castigos por conducir de manera agresiva son:

- **Primera infracción** – Se exigirá que asista a un curso de la Escuela de Supervivencia Vial y quizá le suspendan la licencia por 30 días
- **Segunda infracción e infracciones subsiguientes** – Si comete una segunda infracción dentro de un período de 24 meses, incurre culpa de delito menor Clase 1 y su licencia será revocada por 12 meses

Las Emociones

Usted no podrá conducir de buena manera si está enojado, emocionado, preocupado o deprimido. La ira es la emoción más común que ocurre al conducir, en especial en tráfico congestionado. No permita que sus emociones influyan en las decisiones que tenga que tomar mientras va conduciendo. Es mejor esperar hasta que se haya calmado antes de conducir. Conducir distraído puede provocar accidentes, lesiones, o muerte.

Estado Físico

La Salud

Su estado físico, mental y emocional es más importante que cualquier otro problema que pudiera surgir en la carretera. Un simple dolor de cabeza o un resfriado podría afectar su habilidad de conducir de manera segura. Sea tan imparcial como pueda al considerar su aptitud física para conducir. Si está enfermo, retrase su viaje o pida a otro que conduzca.

Restricciones Médicas

Debe informarle a la MVD sobre cualquier padecimiento que podría afectar su habilidad de conducir de manera segura. Una persona que ha padecido de un ataque epiléptico dentro de un período de 90 días antes de solicitar su licencia de conducir tiene que informar esta condición a la MVD. Una persona que ya tiene licencia de

conducir que padece de un ataque epiléptico u otra condición médica tiene que dejar de conducir e informárselo a la MVD y presentarse para un examen médico. El médico enviará los resultados a la MVD.

Conduciendo Somnoliento o Cansado

Si mientras va conduciendo usted siente sueño, ya se ha pasado del momento de retirarse de la carretera. El cansancio disminuye la capacidad mental y reduce su habilidad de reaccionar de manera rápida y correcta. Cinco grupos de conductores han sido identificados por estar en riesgo de chocar debido a somnolencia: trabajadores de noche, viajeros de negocio, conductores comerciales, aquellas personas que tienen trastornos de sueño y los jóvenes. Conducir somnoliento o cansado es tan serio y peligroso como lo es conducir bajo la influencia del alcohol, pero más difícil de detectar. El descanso es el único remedio seguro. Para evitar el cansancio, siga las siguientes directrices:

- Descanse lo suficiente antes de partir en un largo viaje
- Evite conducir muy de noche
- Deténgase a descansar con regularidad, bájese del vehículo y haga ejercicio, respire profundo y muévase
- No se limite a ver de frente constantemente, mantenga en movimiento sus ojos, mire sus retrovisores y los medidores del tablero
- Baje la ventana para recibir aire fresco, cante con la música del radio, o mastique chicle
- De ser posible, cambie de conductor con frecuencia

Mejoramiento de Conductor

Junto con su licencia de conducir de Arizona viene la obligación de conducir de manera responsable. “Mejoramiento de Conductor” se refiere al proceso de identificar a aquellos conductores que no están conduciendo de manera responsable y ya sea corregir su comportamiento o remover su privilegio de conducir en Arizona.

Revocación de la Licencia

La revocación es el retiro de su privilegio de conducir. Lo exige la ley, al ser condenada la

persona por ciertas infracciones de tránsito. Una vez que termina el período de su revocación, su privilegio de conducir permanecerá revocado hasta completarse la investigación. La investigación se lleva a cabo para determinar que todas las acciones de revocación han terminado, y que todos los requisitos reglamentarios han sido satisfechos. Se exigirá que usted pague la tarifa apropiada de una solicitud mas los \$20 de restablecimiento, y quizá tenga que presentar un Certificado de Seguro (conocido comúnmente como un SR-22). Quizá se exija una prueba de visión por escrito y en carretera.

Se revocará su privilegio de conducir debido, pero no limitado a:

- Cualquier homicidio o asalto agravado involucrando el uso de un vehículo
- Cualquier delito en el cual se utilizó un vehículo
- Perjurio relacionado con ser dueño o la operación de un vehículo
- No detenerse y ayudar en el sitio, si usted se ve involucrado en un choque automovilístico
- DUI agravada (Conducir Bajo la Influencia de alcohol o drogas)
- Provocar muerte o lesión física grave con el uso de un vehículo

Se revocará su privilegio de conducir por dos o más condenas por:

- DUI
- Conducir de manera imprudente
- Hacer carreras en las carreteras

Además, su privilegio de conducir podría ser revocado:

- Por no hacerse y aprobar la prueba de conducir cuando se la vuelvan a exigir
- Si se determina que usted no es capaz en sentido médico, psicológico o físico de operar un vehículo de motor
- Si continuar operando un vehículo de motor amenazaría la seguridad, salud o bienestar del público

Incautación de Vehículo

Un vehículo será incautado o inmovilizado cuando cualquier de los siguientes puntos aplique:

- El privilegio de conducir de la persona ha sido suspendido o revocado por cualquier razón
- Nunca se le ha emitido a la persona una licencia o permiso válido de conducir y la persona no provee una licencia de fuera del estado
- La persona está sujeta a un requisito de dispositivo de bloqueo de encendido y está operando un vehículo sin un dispositivo de bloqueo de encendido que funcione
- La persona no está en acatamiento con los requisitos de responsabilidad financiera de Arizona, y;
- La persona está conduciendo un vehículo que se involucra en un choque que resulta en daño a propiedad o lesión o muerte de otro individuo

La Suspensión y la Escuela Vial

La suspensión es la remoción temporal de su privilegio de conducir. Es una acción que quizá se tome tras un repaso de su expediente de conducir o por orden judicial o al exigirlo la ley. La suspensión permanece en vigor hasta hacerse una solicitud de restablecimiento. Además de la tarifa por restablecimiento, usted tendrá que pagar la tarifa apropiada para solicitud de licencia que aplique a su edad.

Cada vez que usted es condenado o renuncia fianza por una infracción de tránsito, se aplican puntos a su expediente permanente de conducir. Si usted acumula 8 puntos o más dentro de un período de 12 meses, se exige que usted asista a la Escuela de Supervivencia Vial (TSS por sus siglas en inglés), o quizá se suspenda su privilegio de conducir.

Se aplican los puntos por violación como sigue:

DUI	8
DUI Extrema	8
Conducir de manera imprudente	8
Haciendo carreras en la carretera	8
Conducir de manera agresiva	8
DUI agravada	8
Abandono del sitio de un accidente	6

No detenerse en un semáforo, señal de alto o no ceder el paso a la preferencia provocando muerte	6
No detenerse en un semáforo, señal de alto o no ceder el paso a la preferencia provocando lesión grave	4
Exceder el límite de velocidad	3
Circulando sobre o estacionándose en una franja marcada	3
Conducir contravía	2
Todas las demás infracciones de tránsito	2

La MVD quizá suspenda o revoque su privilegio de conducir o quizá exija que usted complete con éxito clases en una Escuela de Supervivencia Vial (TSS) aprobada si usted:

- Ha sido condenado por pasar un semáforo en rojo (o parpadeando en rojo). Es obligatoria la TSS además de pagar todas las multas y las tarifas del tribunal
- Ha sido condenado por ofensas graves frecuentes de infracciones de tránsito y por no respetar la seguridad de otros
- Ha sido condenado por conducir de manera imprudente o ha repetido la infracción de conducir de manera imprudente o negligente
- Ha cometido o permitido el uso ilegal o fraudulento de su licencia de conducir
- Ha sido condenado por conducir un vehículo de motor estando bajo la influencia de alcohol, drogas, o vapores tóxicos
- Ha sido arrestado por negarse hacer o completar con éxito la prueba química (contenido de alcohol/drogas). El castigo por rehusar o no completar con éxito es la suspensión de su licencia de conducir por 12 meses, o 2 años por una segunda negación o negaciones subsiguientes dentro de un período de 7 años
- Tiene un caso judicial pendiente en otro estado
- Ha cometido una ofensa por la cual se exige la revocación del privilegio de conducir al ser condenado

- Es menor de 21 y ha sido condenado por recibir, consumir o poseer alcohol
- Es menor de 21 y ha sido condenado por cualquier violación de drogas ilegales
- No está capacitado en sentido médico para conducir un vehículo de motor
- Ha sido condenado como un conductor en un accidente, resultando en la muerte o lesión personal o el daño grave a propiedad
- Ha sido condenado por violar una restricción de su licencia de conducir
- No acatarse a una orden para Dispositivo Certificado de Bloqueo de Encendido
- Es menor de 18 y ha sido condenado por su primera infracción civil de tránsito en movimiento o ciertas infracciones criminales de tránsito
- Ha sido condenado por conducir en contravía en una carretera de acceso controlado

Tras el período de suspensión o revocación de su licencia, usted tendrá que pagar la tarifa apropiada para el restablecimiento de su licencia. Además, quizá sea objeto de una investigación y quizá tenga que presentar un SR-22 Certificado de Seguro.

Conduciendo con una Licencia Suspendida o Revocada

Si ha sido citado por conducir con una licencia revocada o suspendida, los agentes del orden público quizá incauten su vehículo por hasta 30 días. Si se le condena por conducir con una licencia suspendida o revocada, quizá califique para una licencia restringida de conducir.

Una persona que es condenada por no contar con o por no producir evidencia de responsabilidad financiera en vigor recibirá la suspensión de su licencia de conducir, matrícula y placas del vehículo (según lo indique el tribunal) por:

- 3 meses por la primera infracción
- 6 meses por la segunda infracción dentro de un periodo de 36 meses
- 1 año por tercer infracción o subsiguientes infracciones dentro del período de 36 meses

Si No Comparece o No Paga la Multa de una Citación

Se suspenderá su licencia de conducir si a la MVD se le avisa que usted no compareció ante el tribunal o no ha pagado la tarifa por una infracción de tránsito. Cuando le citen por una infracción de tránsito, su firma en la citación sirve como su promesa de comparecer ante el tribunal de tránsito. Si usted no comparece, o no paga la multa, el tribunal le indicará a la MVD que suspenda su privilegio de conducir. Si usted es menor de 18, su privilegio de conducir podría verse suspendido por no comparecer ante el tribunal, por no pagar una multa o por no acatarse a cualquier orden emitido por el tribunal.

Ejecución de Multa de Tránsito

Los tribunales de Arizona le informan a la MVD de cualquier persona que tiene multas morosas por infracciones civiles o criminales de tránsito/marítimas, o que no ha comparecido en un caso criminal de tránsito/marítimo. Se exige que luego la MVD actualice el expediente de la persona prohibiendo la renovación de cualquier matrícula de vehículo del cual sea dueño.

Óxido Nitroso

Si usted es menor de 18, es ilegal utilizar identificación falsificada para hacer que alguien le venda, sirva, dé o provea un recipiente de óxido nitroso. Tales acciones resultarían en que se suspenda su privilegio de conducir; también quizá se vea sujeto a multas y/o sentencia de cárcel. Al óxido nitroso se le conoce comúnmente como gas de la risa y tiene una variedad de usos, incluyendo anestesia por doctores y dentistas. También puede ser adictivo y su uso a largo plazo puede causar problemas médicos severos o muerte.

Los castigos de suspensión son como sigue:

- **Primera infracción** – Se suspenderá su privilegio de conducir por 6 meses
- **Segunda infracción e infracciones subsiguientes**
- Se suspenderá su privilegio de conducir por 12 meses

Licencia Cambiada o Ficticia

Es contra la ley presentar una licencia que usted sabe que ha sido cancelada, revocada, suspendida, es ficticia o cambiada. Es también ilegal hacerle cambios a una licencia u obtener una licencia de conducir falsificada. Estas acciones resultarán en que le suspendan su privilegio de conducir. También puede verse sujeto a posibles multas y/o sentencia de cárcel.

Conduciendo Bajo la Influencia

Es ilegal que cualquier persona, estando bajo la influencia de licor embriagante o cualquier droga, conduzca o tenga bajo su control físico cualquier vehículo.

Cuando usted solicita y acepta el privilegio de conducir un vehículo en Arizona, usted da permiso para que le apliquen una prueba de alcohol y drogas si se le arresta por conducir bajo la influencia de licor embriagante o drogas (DUI). Esto se conoce como la Ley de Consentimiento Implícito.

Cuando un agente del orden público tiene razón de creer que usted ha estado conduciendo estando bajo la influencia, este oficial le pedirá que se someta a una prueba de sangre, aliento, orina u otra sustancia corporal para medir el contenido de alcohol o drogas presente en su sangre.

Castigos por DUI

Si le detienen por conducir bajo la influencia y una prueba demuestra que usted tiene una concentración de alcohol de 0.08 por ciento o más (0.04 en el caso de un vehículo comercial que exige una licencia de conducir comercial), usted perderá su privilegio de conducir en el acto.

Quizá se le condene por conducir intoxicado aún cuando el BAC sea menor de 0.08 por ciento. Si usted es menor de 21, quizá se le suspenda su licencia de haber cualquier concentración de alcohol.

Si usted rehúsa someterse a una prueba o no lo completa con éxito mientras está arrestado por conducir bajo la influencia, usted automáticamente perderá su privilegio de conducir por 12 meses, o 24 meses en el caso de una segunda negación en un período de 84 meses.

Además de cualquier castigo criminal que le imponga el tribunal debido a una segunda o tercera infracción por DUI, automáticamente se le revocará su privilegio de conducir.

DUI

- **Primera infracción** – Usted será encarcelado por no menos de 10 días consecutivos, su licencia de conducir será suspendida por no menos de 90 días, y se le aplicará una multa de no menos de \$1,250. También se exigirá que participe en pruebas/educación/tratamiento para alcohol y se le ordenará a llevar a cabo servicio comunitario y quizá se le ordene a equipar cualquier vehículo que usted opere con un dispositivo certificado de bloqueo de encendido.
- **Segunda infracción e infracciones subsiguientes** – Usted será encarcelado por no menos de 90 días, multado no menos de \$3,000, y se revocará su licencia por 12 meses. También se exigirá que usted participe en pruebas/educación/tratamiento para alcohol y quizá se le ordene a equipar cualquier vehículo que usted opere con un dispositivo certificado de bloqueo de encendido, y le ordenarán a llevar a cabo servicio comunitario.

DUI Extrema

Esta categoría de DUI aplica a una persona con una concentración de alcohol de 0.15 o más.

- **Primera infracción** – Usted será encarcelado por no menos de 30 días y será multado no menos de \$2,500. Si la concentración de alcohol es de 0.20 o más, usted será encarcelado por no menos de 45 días y no calificará para una suspensión de sentencia.

También se le exigirá que usted participe en pruebas/educación/tratamiento para alcohol y se le ordenará a llevar a cabo servicio comunitario y a equipar cualquier vehículo que usted opere con un dispositivo certificado de bloqueo de encendido.

- **Segunda infracción e infracciones subsiguientes** – Usted será encarcelado por no menos de 120 días, multado no menos de \$3,250 y su licencia será revocada por 12 meses. Si la concentración de alcohol es de 0.20 o más, usted será encarcelado por no menos de 180 días y no calificará para una suspensión de sentencia. También se exigirá que usted participe en pruebas/educación/tratamiento para alcohol y a equipar cualquier vehículo que usted opere con un dispositivo certificado de bloqueo de encendido, y se le ordenará a llevar a cabo servicio comunitario.

DUI Agravada

Esta categoría de DUI aplica a la persona que comete una DUI mientras tiene su privilegio de conducir suspendido o revocado, comete una tercera DUI en 7 años, o comete una DUI mientras va en el vehículo una persona menor de 15.

La ley de la DUI agravada también incluye a aquella persona que, estando sujeta a un requisito de Dispositivo Certificado de Bloqueo de Encendido (CIID) comete una DUI o una infracción de DUI extrema.

Se le enviará a prisión por no más de 2 años y, además de cualquier otro castigo exigido por la ley, se le revocará su licencia por 1 año. También se le exigirá que usted se someta a pruebas/educación/tratamiento para alcohol y que equipe cualquier vehículo que usted opere con un dispositivo certificado de bloqueo de encendido.

Dispositivo Certificado de Bloqueo de Encendido

Un dispositivo certificado de bloqueo de encendido es un instrumento que mide el nivel de alcohol en el aliento y se conecta al sistema de encendido y eléctrico de un vehículo.

El conductor sopla en el dispositivo antes de darle a la llave de contacto. Si el nivel de alcohol del conductor está por encima de cierto nivel, el vehículo no encenderá. Mientras el vehículo está en marcha, el conductor tiene que soplar en el dispositivo a ciertos intervalos al azar.

La ley de Arizona permite que una persona obtenga una licencia restringida por dispositivo de bloqueo de encendido mientras el privilegio de conducir Clase D o Clase G de la persona está suspendida o revocada tras haberse completado un período mínimo de 90 días debido a cualquier de las siguientes infracciones:

- Primera infracción de violación de la ley de consentimiento implícito
- Condena por DUI agravada o por DUI extrema con un menor dentro del vehículo
- Condena por DUI o DUI extrema o por tener cualquier licor embriagante en el cuerpo de la persona mientras opera un vehículo de motor siendo la persona menor de 18 años de edad
- Condena por operar un vehículo de motor mientras tiene 18 a 20 años de edad teniendo cualquier licor embriagante en el cuerpo de la persona
- O, durante la revocación por dos DUI en un período de 84 meses tras haber servido un período mínimo de 45 días, y una de las infracciones se cometió en o después del 1 de enero, 2012.

La persona tiene que cumplir con los requisitos del dispositivo certificado de bloqueo de encendido, completar clases de tratamiento para alcohol al ser esto requerido y portar prueba de seguro futuro de responsabilidad financiera.

Oficina Ejecutiva de Audiencias

La Oficina Ejecutiva de Audiencias lleva a cabo audiencias que han sido solicitadas por individuos o negocios que se oponen a una Orden emitida por la MVD. aunque existen muchos tipos de audiencias, la mayoría tiene que ver con una apelación a una Orden que suspende o revoca una licencia de conducir. Normalmente, tal suspensión o revocación ha sido el resultado de infracciones de la ley de tránsito.

Siempre y cuando usted tenga el derecho de apelar una Orden, el aviso de suspensión/revocación le informará sobre los procedimientos que debe seguir si usted elige solicitar una audiencia. Es muy importante radicar una solicitud de audiencia dentro del período de tiempo estipulado por la ley. Su usted se demora mucho, quizá pierda su derecho a una audiencia.

Si usted necesita información adicional tocante el proceso de audiencias, llame a la Oficina Ejecutiva de Audiencias en el **602.712.7737**. Recuerde, la ley permite que la Oficina Ejecutiva de Audiencias provea información general solamente. Para consejo legal más específico, quizá debería considerar consultar con un abogado.

Sección 6

MANEJANDO EMERGENCIAS

En cualquier momento puede puncharse una llanta, puede deslizarse el vehículo o puede ocurrir una avería. Usted necesita estar preparado para manejar tales situaciones.

Las siguientes recomendaciones se hacen con el fin de ayudarle en situaciones de emergencias.

Falla de Llantas

Reduzca la probabilidad de sufrir una llanta punchada por medio de verificar la presión de las llantas con regularidad. Si se le puncha una llanta:

- Mantenga el volante firmemente asido y mantenga su vehículo en dirección derecho
- Retire su pie del acelerador; no aplique los frenos
- Deje que el vehículo vaya bajando de velocidad hasta que casi se detiene

Justo antes de detenerse su vehículo, active sus direccionales para avisarle a los demás conductores que usted se está haciendo a un lado de la carretera, luego retírese de la carretera y aplique los frenos.

Incendios

Los incendios de vehículos se dan generalmente debido a un cortocircuito en el sistema eléctrico. Si se le incendia el vehículo, rápidamente retírese de la carretera, apague el motor para cortar el contacto de electricidad y aleje a todos los pasajeros del vehículo. **Llame al 911.**

Siempre debe portar un extintor de incendios. El mejor extintor para incendios de vehículos es un extintor de polvo químico clase ABC. No utilice agua si hay gasolina ardiendo ya que esto esparcirá las llamas. Si no tiene un extintor, una manta gruesa, un abrigo pesado o arena puede ayudar a ahogar las llamas.

Los incendios son peligrosos. De tener cualquier indicación que el incendio está fuera de su control, aléjese del vehículo.

Sobrecalentamiento

Vapor saliendo de debajo del tonó podría significar que el sistema de refrigeración del motor ha sobrecalentado. Usted debe:

- Orillarse al lado de la carretera y apagar el motor de inmediato
- Levantar el tonó, pero no destapar el radiador. Destapar el radiador mientras el motor está caliente permite que el vapor se escape y podría causarle quemaduras severas

Mantenga agua adicional en su vehículo para agregarle al radiador por si el motor se sobrecalienta. ¡Nunca intente agregar el agua mientras el motor está caliente! Únicamente agregue agua una vez que el motor se ha enfriado.

Fallo en la Dirección Asistida

(Ejemplo: Su motor se apaga mientras está volteando una esquina).

- Tenga firmemente asido el volante con ambas manos para terminar de voltear la esquina y dirijase al lado derecho de la calle
- Detenga el vehículo; aplique los frenos fuertemente si su vehículo tiene frenos asistidos

Fallo de Luces Delanteras

- Intente activar las luces altas/bajas. Esto quizá restaure la función normal
- Apague y encienda las luces varias veces
- Si estos pasos no resuelven el problema, encienda las luces de estacionamiento, las intermitentes de emergencia o las direccionales; hágase a un lado de la carretera y deténgase

Fallo de Frenos

Muchos vehículos cuentan con un Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS).

No bombee el pedal de frenos ABS

Si el vehículo no cuenta con el Sistema de Frenado Antibloqueo:

- Bombee el pedal de frenos rápidamente. Esto quizá aumente la presión lo suficiente como para detener el vehículo
- Si bombear el pedal de frenos no ayuda, active lentamente el freno de mano. Asegúrese de no soltar el botón para que pueda reducir el frenado si las ruedas traseras se bloquean y el vehículo empieza a patinar
- Cambie a una velocidad (engranaje) más baja y busque un lugar seguro donde detenerse

Choques

Evitando un Choque

Si usted está parado en un semáforo o señal de alto y otro vehículo va acercándose por detrás a velocidad alta, usted debe:

- De ser posible, adelantar su vehículo en un esfuerzo por dejarle más espacio al otro vehículo para que se pueda detener
- Si no se puede evitar el choque, sujétese entre el volante y el respaldo del asiento y quite su pie del pedal de frenos justo antes del impacto. Esto ayudará a reducir la fuerza del impacto

Su usted se ve ante el peligro de un choque frente a frente, tome uno de los siguientes pasos:

- Reduzca su velocidad y haga señal con sus luces y suene la bocina en un esfuerzo por advertirle al otro conductor
- Dirijase al arcén y sálgase de la carretera alejándose del conductor que avanza
- Si no puede evitar el choque, trate de maniobrar su vehículo de tal manera que reduzca la severidad del impacto

Siempre lleve puesto su cinturón de seguridad. Este es el paso más grande que usted puede dar para protegerse de lesiones en el evento de un choque.

Evaluación Debida

Otra habilidad de conducir de manera defensiva es la de poder evaluar debidamente las circunstancias y elegir en consecuencia. Cuando usted no puede separar riesgos, usted tendrá que manejar dos o más riesgos a la vez. Elija mejor por medio de dar el mayor espacio al peligro más grande o probable. Por ejemplo, usted va conduciendo por una calle de dos carriles con vehículos que vienen en dirección opuesta a su izquierda y va un niño en bicicleta a su derecha. El niño tiene más probabilidad de moverse de repente y por lo tanto usted necesita un espacio de colchón más grande a su derecha. En este caso, acercarse más a la línea central del carril es la elección correcta.

Recuperándose de un Deslizo

Conducir en calles con superficie resbaloso o frenar demasiado duro puede hacer que su vehículo se deslice o patine. Cuando esto sucede, hay varios pasos que tomar:

- No apriete más el pedal de frenos; esto solamente hará que empeore el deslizo
- Gire el volante rápidamente hacia la dirección que usted desea que siga su vehículo (en dirección del deslizo)
- Según vaya enderezándose su vehículo, gire el volante rápidamente en dirección contraria para que el vehículo no se deslice en dirección opuesta
- Continúe girando el volante de allá para acá según sea necesario hasta que su vehículo se endereza y sigue su rumbo normal

Restos en la Carretera

Es común ver restos en las carreteras de Arizona. Pedazos de llantas, materiales que se han caído de un camión, rocas que caen en la carretera durante una tormenta, y otros restos pueden presentar amenazas. Los conductores tienen que estar constantemente al tanto de su entorno y estar preparados para lo inesperado. Un accidente común relacionado con los restos es debido a que el conductor se desvía para evitar los restos, pierde control de su vehículo y se sale de la carretera. En algunos casos, pasar por encima de los restos

habría provocado menos daño. Esa es una decisión que usted quizá tenga que tomar en la fracción de un segundo. Manténgase siempre alerta y siempre piense en lo que haría si de pronto usted viera restos en el camino delante de usted.

Animales en la Carretera

Animales grandes y pequeños pueden causar mucho daño a su vehículo o pueden hacer que usted pierda control. Los animales salvajes quizá se lancen de pronto sobre la carretera en lugares inesperados. El ganado como las vacas y los caballos quizá se salgan a la calle debido a que alguien dejó el portón abierto o alguien cortó el cerco. Si usted se encuentra con un animal en el camino, debe bajar la velocidad tanto como pueda y maniobrar para evitar un choque directo sin perder el control de su vehículo. Si el animal aún no está en el camino, no suene la bocina, ya que esto podría asustar al animal y provocar que corra delante de usted. Si usted ve a un animal en el camino que presenta una amenaza al tráfico, **llame al 911** para informárselo a los agentes del orden público.

Procedimientos para Choques

Reportando Choques

Si usted se ve involucrado en un choque, debe permanecer en el sitio del choque para brindarle ayuda a cualquier persona lesionada y para intercambiar información con los demás conductores. Usted debe proveer:

- Número de Licencia de Conducir
- Nombre y dirección
- Nombre de Compañía de Seguro y Número de Póliza
- Información sobre testigos del incidente
- Número de Placa

En caso de lesión, usted también tiene que llamar de inmediato a la policía.

Brindando Ayuda en el Sitio de un Choque

Si usted es una de las primeras personas en llegar al sitio de un choque:

- Retire su vehículo de la carretera y active sus luces intermitentes
- Desconecte la llave de encendido de los vehículos involucrados en el choque
- Avise a los oficiales de emergencia – **llame al 911**

- No se pare ni camine en los carriles de tráfico
- Pida a otros que se detienen que avisen al tráfico que se acerca

En caso de un choque, con tal de no haber ningún lesión física severa o muerte, los vehículos involucrados en el choque serán removidos de la parte transitada del camino. Cualquier conductor con licencia válida puede mover los vehículos con tal de que el vehículo es operable sin peligro (no necesita ser remolcado y puede ser operado bajo su propio poder) y puede ser movido sin provocar más daño al vehículo y sin aumentar la amenaza al tráfico.

Cualquier persona que mueve un vehículo de motor de la parte transitada principal de una carretera antes de la llegada de los agentes del orden público no será tenida responsable ni culpable por el choque basado simplemente en el hecho de que moviera el vehículo.

Despeje Rápido

En el caso de un choque menor, sin lesiones, los conductores de los vehículos deben quitar sus vehículos, de poderse mover, de los carriles de tránsito tan pronto como puedan hacerlo sin peligro.

La ley estatal exige que un conductor involucrado en un choque menor sin lesiones retire el vehículo del camino se es operable y puede moverse sin peligro. Despejar rápidamente los carriles de tránsito provee un entorno más seguro en el cual inspeccionar su vehículo para daños. Retirar su vehículo al arcén, la mediana o salirse de la carretera también provee un entorno más seguro para los equipos de emergencias y mantiene los carriles de tránsito libres para otros vehículos, reduciendo la probabilidad de un choque secundario.

Si usted se ve involucrado en un choque, lo primero que debe hacer es asegurarse de que usted y sus pasajeros están bien. Luego, si su vehículo aún está operable, muévelo al arcén, la mediana o sálgase de la carretera y llame al 911. Manténgase fuera de los carriles de tránsito, esté alerta al tráfico que se acerca. Recuerde: Nunca debe abandonar el sitio de un choque.

¿GOLPE PEQUEÑO? PROTEGER Y DESPEJAR

Si no se Detiene en el Sitio del Choque

Si usted es un conductor involucrado en un choque que resulta en daño a un vehículo, lesión o muerte, la ley exige que usted detenga su vehículo y permanezca en el sitio del choque:

- Brindarle ayuda a cualquier persona lesionada, incluyendo hacer arreglos para tratamiento médico por medio de llamar al 911
- Proveer su nombre, dirección y número de placa a los socorristas y a los agentes del orden público

Una condena por no detenerse resultará en que su privilegio de conducir sea:

- Suspendido por 1 año si resultó solamente en daño automovilístico
- Revocado por 3 años si resultó en lesión que no provocara muerte o lesión física seria
- Revocado por 5 años, sin incluir el tiempo que usted esté encarcelado, si resulta en lesión física seria
- Revocado por 10 años, sin incluir el tiempo que usted esté encarcelado, si resultó en una muerte

Sección 7

AGENTES DEL ORDEN PÚBLICO

La información que aparece a continuación fue provista por el Departamento de Seguridad Pública de Arizona en asociación con agentes locales del orden público.

Seguridad y Control de Tránsito

Con el fin de proteger la seguridad de los conductores públicos, los agentes del orden público llevarán a cabo controles de tránsito periódicos para tratar una infracción observada de la ley. Al ser usted objeto de un control de tránsito es importante que usted comprenda las siguientes expectativas para su propia seguridad y la de sus pasajeros, el oficial, y otros conductores en el camino.

Al observar detrás de usted las luces y/o la sirena encendida de agentes del orden público, usted debe de inmediato hacerse hacia la derecha de la carretera por medio de activar sus direccionales,

verificar los puntos ciegos y retrovisores, y hacerse al arcén derecho o la orilla derecha de la calle.

El conductor debe detener su vehículo en un lugar seguro fuera de la carretera o fuera de la porción principal transitada del camino lo más pronto posible. Lugares apropiados a los cuales dirigirse son el arcén o la rampa de salida de una carretera, el arcén de una calle de la ciudad, el estacionamiento de un negocio, o según se lo indique el agente del orden público. Evite detenerse en un cruce elevado, un puente, una curva en la carretera, o cualquier área con espacio limitado o sin espacio disponible al lado derecho del vehículo. Si el oficial siente que el área no es seguro, quizá le indique que mueva su vehículo a otro sitio.

Se espera que los conductores obedezcan las órdenes del oficial del orden público durante un control de tránsito. No obedecer o rehusar obedecer cualquier orden o directriz legal que exprese el agente del orden público es una violación de la ley y puede resultar en el arresto del conductor. Quizá se ordene que el conductor y los pasajeros permanezcan en el vehículo, se salgan del vehículo y quizá se ordene que se muevan a un lugar más seguro. Quizá se ordene que los pasajeros permanezcan en el sitio.

Tras hacer el alto, los conductores deben:

- Colocar la palanca en Park;
- Permanecer dentro del vehículo;
- Mantener el cinturón de seguridad abrochado; (esto también aplica a cualquier otra persona en el vehículo)
- Mantener sus manos en el volante de manera visible;
- Esperar que se acerque al vehículo el agente del orden público y haga contacto;
- Piense en bajar las ventanas, especialmente si llevan protección solar, para permitir mejor visibilidad y comunicación y así respetar la seguridad de todos los implicados en un control de tránsito;
- En la noche, encienda la luz de la cabina de pasajeros para iluminar dentro del vehículo;

- Si se lo solicitan, informarle al oficial de cualquier arma que tenga en su persona o en el vehículo

Además de seguir las directrices arriba mencionadas, los conductores que porten armas de fuego en el vehículo deben mantener las manos en el volante de manera visible y al acercarse el oficial, dejarles saber que portan un arma de fuego en el vehículo y decirle dónde está el arma de fuego. Al solicitarlo, el oficial podrá tomar posesión del arma, por razones de seguridad, hasta completarse el contacto.

Los conductores nunca deben:

- Tratar de alcanzar algo en el interior del vehículo. Si necesita alcanzar algo, contacte al oficial verbalmente para indicar qué artículo usted desea alcanzar y luego búsquelo solamente tras el oficial dar confirmación verbal
- Bajarse del vehículo sin aviso ni acercarse al oficial. Si necesita bajarse del vehículo, contacte al oficial verbalmente para pedir permiso para bajarse del vehículo, y bájese solamente tras el oficial dar confirmación verbal

Aunque todo control de tránsito varía basado en las circunstancias del control, generalmente los conductores pueden esperar que el oficial:

- Salude al conductor;
- Se identifique como un oficial del orden público;
- Obtenga la licencia de conducir, matrícula de vehículo y prueba de seguro automovilístico;
- Le informe al individuo de la razón del control de tránsito y le explique las circunstancias por las cuales emite una citación o una advertencia;
- Verifique la validez y la autenticidad de la licencia de conducir;

Las siguientes formas de identificación son aceptables para identificar al conductor durante un control de tránsito:

- Licencia de conducir de Arizona
- Licencia de conducir de fuera del estado
- Licencia temporal
- Permiso de aprendiz
- Identidad militar, o
- Licencia de conducir internacional o de consulado

Dependiendo de la naturaleza del control, el oficial quizá emita una citación, una advertencia, o ponga bajo custodia al violador de la ley. La citación debe llevar el código o estatuto específico y una descripción de la violación de ley. Firmar para o aceptar una citación de un oficial no es una admisión de culpabilidad, es simplemente reconocer el haber recibido una citación en caso de una violación civil y una promesa de comparecer en el caso de una violación criminal. Todas las citaciones serán derivadas a una jurisdicción local para una audiencia. Los conductores pueden utilizar el sistema de tribunales para tratar asuntos criminales o civiles, con la opción en algunos casos de un programa variante, como la educación vial para conductores.

Se espera que los oficiales del orden público mantengan un nivel alto de profesionalidad durante un control de tránsito. De surgir alguna duda sobre la conducta del oficial durante un control de tránsito, el conductor debería contactar a la agencia a la cual pertenece el oficial del orden público o su supervisor usando la información del oficial que se encuentra en la citación.

Favor de visitar el sitio de ADOT en azdot.gov para información sobre:

- Solicitar un Título y Matrícula
- Matrícula de 90 días para residentes
- Matrículas temporales
- Qué hacer después de vender un vehículo
- Crédito para la placa y cómo solicitar un reembolso

- Inspecciones de Vehículo
- Prueba de Emisiones
- Seguro Automovilístico
- Programa de Acatamiento de Matrícula
- Vehículos de Combustibles Alternativos (AFV)

Esté Siempre Preparado

Esté preparado para las emergencias. Piense en llevar un botiquín para emergencias que puede contener algunos de los siguientes artículos:

- Recipiente de agua/agua potable
- Extintor de Incendios
- Botiquín de Primeros Auxilios
- Gafas para el sol
- Alimento
- Abrelatas
- Foco de mano
- Mantas
- Guantes
- Mapas
- Toallas de papel
- Cadenas para las llantas
- Recipiente para combustible
- Soga
- Cinta adhesiva eléctrica
- Bengalas
- Cables pasa-corriente
- Trapos absorbentes
- Espejo
- Aceite de motor
- Cuaderno y lápiz
- Gato, llave y llanta de repuesto
- Herramientas de mano (destornillador, tenazas, llaves inglesas)

SHIFT GEARS TO SAVINGS AT YOUR LOCAL GEICO OFFICE.

Your local GEICO agent will be on hand giving out free quotes.
Be sure to stop by and get yours!



GEICO *Local Office.*

Tucson
520-829-1844

Phoenix
623-201-8990

Tempe
480-865-2980

Some discounts, coverages, premium plans and features are not available in all states or all GEICO companies. GEICO is a registered service mark of Government Employees Insurance Company, Washington, D.C. 20076, a Berkshire Hathaway Inc. subsidiary. GEICO Gecko image © 1999-2017 © 2017 GEICO

ADOT
Motor Vehicle Division

Arizona Department of Transportation
Motor Vehicle Division
azdot.gov

99-0117 R04/2018